



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DEL TRABAJO
Y RELACIONES LABORELES
COMPUS BARBULA.



RIESGOS LABORALES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LOS
MOTORIZADOS POLICIALES ESTADALES DE LA ESTACION SAN BLAS DEL
MUNICIPIO VALENCIA ESTADO CARABOBO.

AUTOR:
ABOGADO
PEDRO JOSE HERNANDEZ AGUIAR
TUTOR MSC. MARILIN DEL ROSARIO CASTILLO

Líneas de Investigación: Higiene y Seguridad Industrial.

Campus Bárbula, mayo 2023



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DEL TRABAJO
Y RELACIONES LABORELES
COMPUS BARBULA.

CONSTANCIA DE ACEPTACION

**RIESGOS LABORALES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LOS
MOTORIZADOS POLICIALES ESTADALES DE LA ESTACION SAN BLAS DEL
MUNICIPIO VALENCIA ESTADO CARABOBOBO.**

Aceptado en la Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Área de Estudios de Posgrado Maestría en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales,

Msc. MAHIE ALEJANDRA SIERRA ESTRADA
TUTOR METODOLOGICO
C.I.V- 13.780.701

Líneas de Investigación: Higiene y Seguridad Industrial.

Campus Bárbula, mayo 2023



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DEL TRABAJO
Y RELACIONES LABORELES
COMPUS BARBULA.



CONSTANCIA DE ACEPTACION

**“RIESGOS LABORALES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LOS
MOTORIZADOS POLICIALES ESTADALES DE LA ESTACION SAN BLAS DEL
MUNICIPIO VALENCIA- ESTADO CARABOBO”.**

Aceptado en la Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencia Económicas y Sociales Área de Estudios de Posgrado Maestría en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales,

Msc. MARILIN DEL ROSARIO CASTILLO
TUTOR ACADEMICO
C.I.V- 11.084.210

Líneas de Investigación: Higiene y Seguridad Industrial.

Campus Bárbula, mayo 2023



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y
RELACIONES LABORALES
CAMPUS BARBULA



**“RIESGOS LABORALES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LOS
MOTORIZADOS POLICIALES ESTADALES DE LA ESTACION SAN BLAS DEL
MUNICIPIO VALENCIA- ESTADO CARABOBO”.**

Autor: abogado Pedro Hernandez
C.I.V- 7.551.016
Tutora: MsC:Marilin Castillo
C.I.V- 11.084.210

Línea de Investigación: Higiene y Seguridad Industrial

Campus Bárbula, mayo 2023



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y
RELACIONES LABORALE
CAMPUS BARBULA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Los suscritos miembros del jurado designado para examinar el Trabajo Monográfico titulado:

**“RIESGOS LABORALES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LOS
MOTORIZADOS POLICIALES ESTADALES DE LA ESTACION SAN BLAS DEL
MUNICIPIO VALENCIA- ESTADO CARABOBO”.**

Presentado por el Abogado: **Pedro José Hernández Aguiar**

Nombre y apellido _____ C.I. _____

Nombre y apellido _____ C.I. _____

Nombre y apellido _____ C.I. _____

Hacemos constar que hemos examinado y aprobado el mismo, y que, aunque seremos responsables de su contenido, lo encontramos correcto en su calidad y forma de presentación.

Fecha: _____

Profesor

Campus Bárbula, mayo 2023



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y
RELACIONES LABORALES
CAMPUS BARBULA

CONSTANCIA DE ENTREGA

La presente es con la finalidad de hacer constar que el Trabajo Monográfico titulado:

**“RIESGOS LABORALES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LOS
MOTORIZADOS POLICIALES ESTADALES DE LA ESTACION SAN BLAS DEL
MUNICIPIO VALENCIA- ESTADO CARABOBO”.**

Presentado por el Abogado: **Pedro José Hernández Aguiar**

Nombre y apellido **C.I.V-7.551.016**

Fue leído y se considera apto para su presentación desde el punto de vista metodológico, por lo que tienen el derecho de hacer la presentación final de su **TRABAJO MONOGRÁFICO**. Sin más a que hacer referencia, se firma a petición de la parte interesada a los _____ días del mes de _____ del año 2022.

Tutora MsC Metodológico: Mahie Alejandra Sierra
C.I.V- 13.780.701

Firma

Línea de Investigación: Higiene y Seguridad Industrial

Campus Bárbula, mayo 2023



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y
RELACIONES LABORALES
CAMPUS BARBULA



**“RIESGOS LABORALES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LOS
MOTORIZADOS POLICIALES ESTADALES DE LA ESTACION SAN BLAS DEL
MUNICIPIO VALENCIA- ESTADO CARABOBO”.**

Autor: abogado Pedro Hernández

C.I.V- 7.551.016

Tutora: MsC: Marilin Castillo

C.I.V-11.084.210

Tutora Metodológico: Mahie Sierra

C.I.V- 13.780.701

Línea de Investigación: Higiene y Seguridad Industrial

Campus Bárbula, mayo 2023

INDICE GENERAL

CONSTANCIA DE APROBACIÓN.....	ii
CONSTANCIA DE APROBACIÓN.....	iii
CONSTANCIA DE APROBACIÓN.....	v
CONSTANCIA DE ENTREGA.....	vi
DEDICATORIA.....	10
AGRADECIMIENTO.....	11
RESUMEN.....	12
SUMMARY.....	13
INTRODUCCIÓN.....	14
CAPITULO I.....	16
EL PROBLEMA.....	16
OBJETIVO GENERAL.....	23
OBJETIVO ESPECÍFICO.....	23
JUSTIFICACIÓN.....	24
CAPITULO II.....	26
MARCO TEÓRICO.....	26
ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
BASES TEÓRICAS.....	30
DEFINICIÓN DE TERMINOS.....	40
BASES LEGALES.....	43
CAPITULO III.....	47
MARCO METODOLOGICO.....	47

TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	47
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	48
POBLACIÓN Y MUESTRA.....	49
TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE DATOS	51
VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS.....	53
CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.....	53
CAPITULO IV	55
ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	55
CAPITULO V	86
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	86
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	88
ANEXOS	91
ENCUESTA.....	92

LISTA DE CUADROS

CUADRO NRO 01 POBLACIÓN.....	50
CUADRO NRO 02 MUESTRA.....	51
CUADRO NRO 03 RESULTADOS DEL ITEM 01.....	56
CUADRO NRO 04 RESULTADOS DEL ITEM 02.....	57
CUADRO NRO 05 RESULTADOS DEL ITEM 03.....	58
CUADRO NRO 06 RESULTADOS DEL ITEM 04.....	59
CUADRO NRO 07 RESULTADOS DEL ITEM 05.....	60
CUADRO NRO 08 RESULTADOS DEL ITEM 06.....	61
CUADRO NRO 09 RESULTADOS DEL ITEM 07.....	62
CUADRO NRO 10 RESULTADOS DEL ITEM 08.....	63
CUADRO NRO 11 RESULTADOS DEL ITEM 09.....	64
CUADRO NRO 12 RESULTADOS DEL ITEM 10.....	65

CUADRO NRO 13 RESULTADOS DEL ITEM 11.....	66
CUADRO NRO 14 RESULTADOS DEL ITEM 12.....	67
CUADRO NRO 15 RESULTADOS DEL ITEM 13.....	68
CUADRO NRO 16 RESULTADOS DEL ITEM 14.....	69
CUADRO NRO 17 RESULTADOS DEL ITEM 15.....	70
CUADRO NRO 18 RESULTADOS DEL ITEM 16.....	71
CUADRO NRO 19 RESULTADOS DEL ITEM 17.....	72
CUADRO NRO 20 RESULTADOS DEL ITEM 18.....	73
CUADRO NRO 21 RESULTADOS DEL ITEM 19.....	74
CUADRO NRO 22 RESULTADOS DEL ITEM 20.....	75
CUADRO NRO 23 RESULTADOS DEL ITEM 21.....	76
CUADRO NRO 24 RESULTADOS DEL ITEM 22.....	77
CUADRO NRO 25 RESULTADOS DEL ITEM 23.....	78
CUADRO NRO 26 RESULTADOS DEL ITEM 24.....	79
CUADRO NRO 27 RESULTADOS DEL ITEM 25.....	80
CUADRO NRO 28 RESULTADOS DEL ITEM 26.....	81
CUADRO NRO 29 RESULTADOS DEL ITEM 27.....	82
CUADRO NRO 30 RESULTADOS DEL ITEM 28.....	83
CUADRO NRO 31 RESULTADOS DEL ITEM 29.....	84
CUADRO NRO 32 RESULTADOS DEL ITEM 30.....	85

LISTA DE GRAFICA

GRÁFICA NRO 03 RESULTADOS DEL ITEM 01.....	56
GRÁFICA NRO 04 RESULTADOS DEL ITEM 02.....	57
GRÁFICA NRO 05 RESULTADOS DEL ITEM 03.....	58
GRÁFICA NRO 06 RESULTADOS DEL ITEM 04.....	59
GRÁFICA NRO 07 RESULTADOS DEL ITEM 05.....	60
GRÁFICA NRO 08 RESULTADOS DEL ITEM 06.....	61
GRÁFICA NRO 09 RESULTADOS DEL ITEM 07.....	62
GRÁFICA NRO 10 RESULTADOS DEL ITEM 08.....	63
GRÁFICA NRO 11 RESULTADOS DEL ITEM 09.....	64

GRÁFICA NRO 12 RESULTADOS DEL ITEM 10.....	65
GRÁFICA NRO 13 RESULTADOS DEL ITEM 11.....	66
GRÁFICA NRO 14 RESULTADOS DEL ITEM 12.....	67
GRÁFICA NRO 15 RESULTADOS DEL ITEM 13.....	68
GRÁFICA NRO 16 RESULTADOS DEL ITEM 14.....	69
GRÁFICA NRO 17 RESULTADOS DEL ITEM 15.....	70
GRÁFICA NRO 18 RESULTADOS DEL ITEM 16.....	71
GRÁFICA NRO 19 RESULTADOS DEL ITEM 17.....	72
GRÁFICA NRO 20 RESULTADOS DEL ITEM 18.....	73
GRÁFICA NRO 21 RESULTADOS DEL ITEM 19.....	74
GRÁFICA NRO 22 RESULTADOS DEL ITEM 20.....	75
GRÁFICA NRO 23 RESULTADOS DEL ITEM 21.....	76
GRÁFICA NRO 24 RESULTADOS DEL ITEM 22.....	77
GRÁFICA NRO 25 RESULTADOS DEL ITEM 23.....	78
GRÁFICA NRO 26 RESULTADOS DEL ITEM 24.....	79
GRÁFICA NRO 27 RESULTADOS DEL ITEM 25.....	80
GRÁFICA NRO 28 RESULTADOS DEL ITEM 26.....	81
GRÁFICA NRO 29 RESULTADOS DEL ITEM 27.....	82
GRÁFICA NRO 30 RESULTADOS DEL ITEM 28.....	83
GRÁFICA NRO 31 RESULTADOS DEL ITEM 29.....	84
GRÁFICA NRO 32 RESULTADOS DEL ITEM 30.....	85

DEDICATORIA.

A Dios, primeramente creador de los cielos y la tierra, a Jesucristo, nuestro salvador, porque sin ellos nada me es posible, constituyéndose en mi fortaleza, escudo y guía para vivir, y al espíritu santo que me ilumina en cada paso que doy.

A mi familia por ser mi soporte e inspiración y mi fortaleza fundamental en cada paso y meta trazada en esta vida y en el logro de las mismas.

A la Institución Policial, un cuerpo que me ha permitido crecer profesionalmente y contribuir con la seguridad ciudadana de la población carabobeña, en el cumplimiento de mis responsabilidades como funcionario policial.

AGRADECIMIENTO

A Dios, quien me guía en cada paso que doy para el logro de todas mis metas propuestas. A la Universidad de Carabobo y al Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, formadora de talento humano profesional; comprometida con la responsabilidad social, los valores, la ética y la moral.

A mi esposa por apoyarme con sus conocimientos académicos y mis hijos por soportar mi ausencia durante mis horas de estudios.

A la Licda., Maricarmen Tamayo, por apoyo incondicional durante este tiempo y estar pendiente, y ser consecuente y perseverante durante y después de haber terminado mi años académicos de dentro de esta casa de saberes.

MsC, Mahie Sierra, Tutora Metodológica para el desarrollo del Trabajo de Grado, gracias por su apoyo incondicional en la elaboración de la investigación.

A mis Profesores de la Maestría de Administración del Trabajo y Relaciones Laborales, por ser los transmisores de conocimientos para mi formación profesional a nivel de postgrado.

A la Licda., Marjeori del Carmen Figueroa, por apoyarme durante mis últimos capítulos y a pesar de su estado de gravidez me apoyo incondicionalmente y pude lograrlo con la gracias de Dios.

A la Policía del Estado Carabobo, institución insigne en la seguridad ciudadana del Estado Carabobo, en donde laboro y en donde desarrolle la investigación. A todos ustedes muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y
RELACIONES LABORALES
CAMPUS BARBULA



Autor: Pedro Hernández

C.I.V- 7.551.016

Tutora: MsC: Marilin Castillo

C.I.V-11.084.210

Fecha: Valencia, mayo 2023

Línea de Investigación: Higiene y Seguridad, Industrial

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar la relación existente entre el riesgo laboral y las enfermedades ocupacionales presentes en los funcionarios y las funcionarías estatales de la Estación San Blas del Municipio Valencia en el Estado Carabobo, debido a que las funciones ejercidas por estos efectivos es la realización de un patrullaje a bordo de unidades motocicletas con un nivel alto en cuanto al peso y la cantidad de horas laborables, donde se exponen a diferentes ambientes y requieren de diversos equipos, accesorios, prendas de seguridad policial (chaleco, guantes, casco, botas). Se desarrolló una investigación en la modalidad de proyecto factible, tipo descriptiva, con apoyo documental bibliográfico, un enfoque cuantitativo. Se realizó un estudio de campo descriptivo y la población estuvo conformada por ochenta y cinco (85) efectivos policiales y una muestra de veintiocho (28) funcionarios motorizados. Los datos fueron recogidos mediante la técnica de la encuesta en su modalidad de cuestionario y análisis de contenido. Para la confiabilidad se utilizará el coeficiente KR-20 y la validez del instrumento a través de juicio de expertos, cuyos resultados permitieron obtener la información requerida para lograr alcanzar los objetivos de la investigación, los cuales se estructuraron en tres aspectos el diagnóstico, la Identificación de los factores de riesgo laborales que inciden en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores de la estación San Blas de la policía del estado Carabobo y el establecimiento de acciones que permita disminuir los factores de riesgo. Asimismo, los resultados permitieron concluir que a través del trabajo en equipo iniciando desde el primer nivel de jerarquía hasta el último, bajo un constante enriquecimiento intelectual y desaprender los malos hábitos en la ejecución de actividades diarias, se podrán disminuir notablemente los factores de riesgo y aminorar las causas de las enfermedades ocupacionales en la institución.

Palabras Claves: Riesgo Laboral, Enfermedades laborales, Trabajadores



UNIVERSITY OF CARABOBO
FACULTY OF ECONOMICS AND SOCIAL SCIENCES
MASTER'S DEGREE IN LABOR ADMINISTRATION AND
LABOR RELATIONS
BÁRBULA CAMPUS



Author: Pedro Hernandez

C.I.V- 7.551.016

Tutor: MSc: Marilin Castillo

CIV-11.084.210

Date: Valencia, May 2023

Research Line: Industrial Hygiene and Safety

SUMMARY

The objective of this research work is to analyze the relationship between occupational risk and occupational diseases present in the state officials of the San Blas Station of the Valencia Municipality in the Carabobo State, due to the fact that the functions exercised by these officers It is the realization of a patrol on board motorcycle units with a high level in terms of weight and the number of working hours, where they are exposed to different environments and require various equipment, accessories, police safety clothing (vest, gloves, helmet , boots). An investigation was developed in the feasible project modality, descriptive type, with bibliographic documentary support, a quantitative approach. A descriptive field study was carried out and the population consisted of eighty-five (85) police officers and a sample of twenty-eight (28) motorized officers. The data was collected through the survey technique in its questionnaire modality and content analysis. For reliability, the KR-20 coefficient was strengthened and the validity of the instrument through expert judgment, those results allowed obtaining the information required to achieve the objectives of the investigation, which were structured in three aspects: the diagnosis, the Identification of the occupational risk factors that affect occupational diseases in the workers of the San Blas station of the Carabobo state police and the establishment of actions that reduce risk factors. Likewise, the results allowed us to conclude that through teamwork starting from the first level of the hierarchy to the last, under constant intellectual enrichment and unlearning bad habits in the execution of daily activities, it will be possible to significantly reduce the risk factors and reduce the causes of occupational diseases in the institution.

Keywords: Occupational Risk, Occupational diseases, Workers

Introducción

La aparición del hombre a permitido en el transcurrir del tiempo la formación y desarrollo de la humanidad, quienes a su vez van acoplándose a los avances tecnológicos propios de la vida actual. De igual manera su interacción con diversas personas en los diferentes espacios que le corresponda participar como individuo capaz de transformar su entorno en busca de su bienestar personal, en lo elaborar y en lo social.

Al hacer referencia en el área laboral siempre tendrá la necesidad de pertenecer a un ambiente seguro, y libre de riesgos que ponga en peligro su integridad física. Sin embargo, la mayoría de las instituciones públicas y privadas se presentan riesgos y peligro laborales, y en algunos casos estos ocasionan enfermedades en los trabajadores y las trabajadoras, claro está, que se debe hacer, la identificación, la evolución, y tomar el control de aquellos posibles peligros y riesgos, con el fin de tomar medidas de prevención presente, en el lugar de trabajo.

En consecuencia este trabajo de investigación tiene como objetivo analizar la relación existente entre los riesgos laborales y las enfermedades ocupacionales presentes en los funcionarios y Funcionarías de la Estación Policial San Blas del Municipio Valencia del Estado Carabobo. Por medio de estos instrumentos se obtendrá la evolución de los riesgos y de las enfermedades, así mismo se obtendrá los posibles beneficios y la disminución de accidentes y riesgos a los que están expuesto todos él personal de la estación policial, mientras ejercen sus funciones de patrullaje y el recorrido por los sectores asignados y que en algunos casos pasan hacer victimas, por no tomar las medidas de precaución durante las labores diarias.

En atención a lo ante descrito el trabajo estará estructurado en cinco (05) capítulos donde se desarrollan diferentes fases que permite visualizar sistemáticamente el contenido del mismo.

Capítulo I: es donde se platea el problema de la relación existente entre riesgo laboral y enfermedades ocupacionales presentes en los funcionarios y funcionarias de la Estación Policial de San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo. Quienes tienen como principal objetivo prevenir el delito y preservar la paz y la vida de la población carabobeña.

Capítulo II: Comprende el marco teórico, los antecedentes, las base4s teóricas de la investigación, bases legales que sustentan la investigación y se presentan con más amplitud las

definiciones relacionadas y respaldadas con los antecedentes de otras investigaciones correspondidas con la que se presenta.

Capítulo III: Incluye el marco metodológico que es utilizado para definir y lograr los objetivos propuestos, se explica el tipo de investigación, así como la población y muestra que conforman la fuente de recolección de datos.

Capítulo IV: Presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos por la aplicación del instrumento, donde se procesan los datos que fueron apareciendo en la investigación y se van a representar a través de las graficas (barras), los cuales dieron sus impresiones basados en la problemática que esta abordada.

Capítulo V: Conformado por las conclusiones y recomendaciones más viables a la situación planteada.

CAPITULO I

Planteamiento del Problema

La humanidad desde sus inicios ha tenido la necesidad de realizar actividades laborales que generan dividendos, para así cubrir sus carencias materiales. Por lo que, ha significado un hecho modelador y transformador para el ser humano, permitiendo su desarrollo socio-económico y técnico propio de cada etapa de la sociedad; en otras palabras, el trabajo ha permitido la evolución de la familia, sin embargo, el mismo puede ocasionar problemas en la salud, inclusive la muerte, si se desarrolla bajo condiciones que pongan en riesgo la vida e integridad de quienes realizan una actividad laboral.

En tal sentido el recurso humano en la actualidad constituye el activo más valioso para las organizaciones; desde esta perspectiva, el trabajo no puede verse sólo como un medio de productividad, sino también como un mecanismo de transformación del hombre, realización, y la creación de valores, es decir, de calidad de vida. Evidentemente, es la necesidad de proteger a los trabajadores y a las trabajadoras contra las causas de los riesgos laborales, como accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, conlleva a definir que las condiciones ambientales pueden resultar nocivas tanto para la salud física como para la salud psíquica en función de una serie de perturbaciones. De igual forma, el riesgo laboral, puede producir un accidente o siniestro con resultado de heridas o daños físicos y/o psicológicos.

De allí, hay un factor esencial para lograr una alta satisfacción laboral en los trabajadores y las trabajadoras se encuentra la riqueza del contenido de trabajo, donde están presentes elementos de iniciativa, creatividad, la autonomía, y la variabilidad como la dificultad, que generen en las personas un reto acorde con su capacidad laboral. Por esta razón, los paradigmas

del desarrollo organizacional hacen énfasis en una nueva relación, entre los modelos de producción, organización del trabajo, exigencias de calificación y desarrollo cultural de los trabajadores, y trabajadoras que conducen incuestionablemente a la humanización de los procesos laborales, así como a una nueva dimensión intelectual y social, donde el principal protagonista es el hombre alrededor del cual deben crearse los mejores escenarios de trabajo para su óptimo desempeño.

Bajo este esquema, en el contexto mundial de la administración y gestión del recurso humano, se enfatiza hoy en día la importancia de un entorno laboral seguro, basado en criterios ergonómicos que buscan crear una mejor relación entre el trabajador, los equipos o recursos en uso, mediante la adecuación de productos, sistemas preventivos y puestos de trabajo a las características, limitaciones y necesidades de sus usuarios, buscando optimizar con ello su eficacia, seguridad y confort laboral.

Por lo tanto, el trabajo es una actividad que cada quien la realiza de manera cotidiana, sus malas condiciones y procesos peligrosos para la salud pasan desapercibidos, muchas veces son ignorados. Pareciera que son condiciones consustanciales y normales de la actividad, más aún cuando muchos de estos procesos van impactando o deteriorando poco a poco la salud de los trabajadores y las trabajadoras solo en casos de lesiones violentas y graves, o que ocasione la muerte, es donde se manifiestan esas condiciones peligrosas. Opina Serrano (2009), que no se presta la debida atención a la forma como se ejecuta el trabajo y solo cuando ocurren hechos evidentes en los cuales se muestran las condiciones peligrosas, al cual está sometido el trabajador, o la trabajadora es cuando se procede a considerar los procesos de trabajo y la forma como se realizan los mismos.

En vista de las graves consecuencias y daños originados por los accidentes de trabajos y enfermedades ocupacionales, entre las cuales esta la situación de desamparo del obrero asalariado y su núcleo familiar, quien en el mejor de los escenarios quedan limitado para laborar por cierto tiempo; se inicia la búsqueda de soluciones para enfrentar dicha problemática, entre las cuales se plantearon alternativas, que si bien no minimizaban los riesgos laborales, permitirían que el trabajador lesionado subsistiera mientras durara la suspensión de la relación laboral a causa de la ocurrencia de un infortunio de trabajo.

Por consiguiente, el trabajo es fuente de salud, ya que a través de él se accede a una serie de razones favorables para la manutención de un buen estado de salud, tales como salario, actividad física y mental, contacto social, desarrollo de una actividad con sentido y producción de bienes y servicios necesarios para el bienestar de otros individuos y grupos (Ruiz, 2013). “De igual manera. Se hace importante decir que la salud ocupacional, a nivel mundial es considerada un pilar fundamental en el desarrollo de un país, siendo la misma una estrategia de lucha contra la pobreza, donde sus acciones deben estar dirigidas a promoción, protección y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades de la salud de los trabajadores y las trabajadoras”.

Sin embargo, el trabajo también, puede causar daños a la salud o agravar problemas ya existentes. Los entornos sociales y materiales en que se realiza el trabajo puede afectar el bienestar de las personas en forma negativa, los deterioros a la salud más evidentes y visibles son los riesgos que conllevan a los accidentes y las enfermedades propias del trabajador y las trabajadoras y la aparición de malestares constantes que se constituyen en una enfermedad precisa, aunque alteran el estado y el bienestar, generalmente tienen una causa directa con el trabajo.

En consecuencia, en América Latina y el Caribe, la seguridad y salud en el trabajo, ha recibido poca atención debido a la carencia de conciencia generalizada y de raíces culturales, en cuanto a la importancia de un ámbito de trabajo sano, seguro y a la debilidad y/o incapacidad de las instituciones responsables de promover y hacer cumplir mejores condiciones de trabajo, verificándose fallas considerables en la aplicación de los sistemas de gestión en materia de Seguridad y Salud Laboral. (Masson, 2012). De igual forma, se evidencian altos índices de porcentajes en cuanto a los accidentes laborales, consecuencia de no contar con un ambiente apto a nivel de materiales físicos y el área psicológica, razón por la cual se hace necesario crear conciencia en los empleadores y empleadoras quienes son los encargados de mantener y resguardar la vida de hombres y mujeres en múltiples trabajos.

En tal sentido, la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras debe orientarse al conocimiento completo de las condiciones de trabajo que puedan afectarles y las causas de las mismas. Cuanto más claro sea este conocimiento a nivel empresarial, mayor será la eficacia de la prevención de riesgos y enfermedades laborales. Así mismo, crear conciencia en los trabajadores y trabajadoras es la importancia de su propia protección, para que la posibilidad de sufrir un daño a causas de las condiciones en las que se desempeñan en el trabajo sea mínima, debe ser parte del sistema de seguridad y salud laboral a implementar, ya que el trabajador y la trabajadora debe ser vigilante de su integridad física y resguardar de las instalaciones.

En el caso de Venezuela existe un estado crítico en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo, debido a que viene dada por una serie de factores políticos, económicos, sociales y culturales que han derivado daños o deterioros a la salud de los trabajadores y trabajadoras, entre otras cosas, por las diferentes formas, condiciones y esquemas de organización del trabajo no controlado. En el caso de la legislación están presentes las normas que tipifican los requisitos idóneos para que el trabajador desempeñe su labor en condiciones que le permitan su desarrollo físico.

Asimismo, el problema de la salud de los trabajadores venezolanos debe analizarse desde las perspectivas de la organización del trabajo, del ambiente laboral, considerando que la patología ocupacional, accidentes, enfermedades, mortalidad, ausentismo, envejecimiento prematuro, no sólo es el resultado de la acción de las condiciones inmediatas de trabajo, sino de las formas de organización, contenido y control del mismo (tiempos y ritmos de producción, sino de las formas de organización, jornada de trabajo, rotación, nuevas tecnologías, entre otros), al igual que debe entenderse que existe una íntima relación entre las condiciones de trabajo con el modo de producción y con todos los elementos que determina las condiciones de vida del trabajador.

Debido a esto el esfuerzo de las Instituciones Venezolanas deben aumentar el nivel de concientización en materia de cultura preventiva, como es el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), además, gestionar, promover y verificar el cumplimiento en el ámbito nacional de los lineamientos establecidos en la Carta Magna como en las Leyes Venezolanas vinculadas a la Seguridad y Salud del Trabajo: Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT, 2005), Ley Orgánica del trabajo, de los trabajadores y las trabajadoras (L.O.T.T.T, 07/05/2012), y su reglamento con las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Gaceta Oficial N° 1.631 Extraordinario de fecha 31 de diciembre de 1973, RCHST,1973), conjuntamente con los convenios internacionales en Prevención de Riesgos y decretos aprobados en el área de estudio, que producen un efecto estandarizado de derechos, como es el caso del derecho a la seguridad y la salud laboral en el trabajo.

Del mismo modo, en las instituciones venezolanas, se evidencian ligerezas al determinar las medidas preventivas de salud, lo que en el transcurrir del tiempo generan grandes problemas en los trabajadores y trabajadoras, por esto, se desarrollan sistemas que buscan la eficiencia con el puro objeto de garantizar un ambiente laboral equilibrado y libre de peligro, es así, como el

Estado a través de sus leyes adopta ciertas estructuras, la cual se encuentra determinada por las estratificaciones sociales, señalando las maneras de ser recogidas y reguladas por la organización.

Una vez descritas las condiciones que preceden, es por lo que la Estación Policial San Blas, cuya dependencia es estatal, fue creada en el año 2004, bajo el gobierno del Ciudadano Gobernador del Estado Henrique Fernando Salas Feo. Y dirigida bajo el mando del Comisario General Carlos Romero, con el objetivo de preservar la vida y bienestar colectivo de las comunidades en general, dicha estación se encuentra ubicada en la calle Colombia y Libertad al lado de la Iglesia Católica San Blas Nro. 86-18, del Municipio Valencia, Parroquia San Blas en el Estado Carabobo, contando con un recurso humano de ochenta y cinco (85) trabajadores y trabajadoras de los cuales veintiocho (28) conforman la brigada motorizada, dos (02) unidades radio patrullas, bajo la gerencia del Comisionado Jefe Yinmi Espinoza.

A lo largo del tiempo, la tecnología fue evolucionando y la policía a la par con la misma, la población en aumento y eso generó ampliar la protección de la ciudadanía y sus bienes, siendo los encargados de cumplir con esta función específicamente la Brigada Motorizada, dedicada a la prevención del delito y a la seguridad en general, que no escapa de los aspectos antes mencionados, ya que los trabajos efectuados por sus integrantes conllevan a la utilización de motos pesadas además, de la exposición que genera la misma a un ambiente variable en cuanto a temperatura y condiciones climáticas durante el día, tarde, noche y servicios especiales.

Además, se observa que las unidades motos no cuentan con un regular y adecuado mantenimiento para su funcionamiento. De igual forma, la postura del funcionario o funcionaria policial no es la adecuada al maniobrar la moto cuando se sostiene en el manubrio de la unidad motorizada, cuando ejerce funciones de patrullaje en su recorrido por las diferentes calles y

avenidas en mal estado. Esta situación mantiene en riesgos constantes a los efectivos policiales a bordo de las motocicletas lo que a futuro acarrea enfermedades ocupacionales.

Es evidente, el descontento de algunos funcionarios y funcionarias, debido a que esta variable interviene en el desarrollo de sus funciones, porque el esmero, participación, dedicación y perseverancia en sus funciones no es tomado en cuenta como es debido. La situación ante expuesta conlleva a múltiples consecuencias que acarrearán el detrimento físico de los efectivos, pudiendo hacer mención de la aparición de graves lesiones a nivel de la columna, extremidades superiores (manguito rotador, desgaste túnel metacarpo, tendinitis), extremidades inferiores (deterioro en todo lo que conforman las rodillas, tibia peroné piernas y pies), además problemas renales, y lumbares entre otras.

Igualmente, se pueden presentar un aumento de trabajadores y trabajadoras de reposos, producto de los factores de riesgos esencialmente para este trabajo y que originan las diferentes enfermedades laborales como: lumbagos, dificultad respiratoria, hipertensión arterial, dolor muscular, hernia discal, problema visuales y auditivos entre otros, todo ellos en perjuicio de los funcionarios y las funcionarias, que cumplen sus tareas en esta unidad, cuya fuerza productiva, operativa se va estrechando en la medida en que más funcionarios (as) pasan a agigantar las filas de reposos por lesiones sufridas en sus ámbitos laborales.

De todo esto se desprende la importancia de hacer hincapié en la problemática planteada, puesto que, de continuar tal situación en dicha institución, las funciones que desempeñan los motorizados pueden verse seriamente afectadas en la calidad del mismo y en un deterioro de la imagen de las diferentes Estaciones Policiales. Con base a lo antes expuesto, se pretende dar respuestas a las siguientes interrogantes:

1. ¿Cómo son las condiciones de trabajo actuales de la Brigada Motorizada de la Estación Policial San Blas?

2. ¿Qué factores de riesgos laborales se observan en los diferentes puestos de trabajo de la Estación Policial San Blas?
3. ¿Qué medidas toman en cuenta para disminuir los factores de riesgos laborales y reducir las probabilidades de enfermedades ocupacionales en los funcionarios y las funcionarias de la Brigada Motorizada en la Estación Policial San Blas?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar las relaciones existentes entre riesgos laborales y las enfermedades ocupacionales presentes en los Funcionarios y las Funcionarias de la Estación Policial San Blas del Municipio Valencia en el Estado Carabobo.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar las situaciones laborales actuales en relación a la salud ocupacional de los funcionarios y funcionarias de la Brigada Motorizada de la Estación Policial San Blas.
- Identificar los factores de riesgos laborales que inciden en las enfermedades ocupacionales de los funcionarios y las funcionarias de la Estación Policial San Blas del Municipio Valencia en el Estado Carabobo.
- Determinar las medidas de prevención que permitan disminuir los factores de riesgos laborales y reducir las probabilidades de enfermedades ocupacionales en los funcionarios y las funcionarias de la Brigada Motorizada en la Estación Policial San Blas del Municipio Valencia en el Estado Carabobo.

Justificación de la Investigación

Para revolve las fuertes exigencias del entorno, es necesario que las instituciones públicas y privadas sean capaces de operar dinámicamente y con la suficiente agilidad para ir al ritmo de los cambios actuales, resultando vital y contar con un personal en óptimas condiciones de salud.

Sin embargo, se ve como imposible eliminar en su totalidad los riesgos en el trabajo, ya que muchos de ellos son inherentes a determinadas actividades; pero los riesgos y las enfermedades ocasionadas por el trabajo pueden evitarse si se posee el conocimiento suficiente y se toman las medidas adecuadas para promover una cultura de prevención en el área laboral.

Por lo que, la salud ocupacional es un pilar indispensable para el avance social del país, desde este punto de vista, se considera como éxito de una empresa el compromiso de crear un programa lo suficientemente efectivo de salud ocupacional que provea seguridad, protección y atención integral a los trabajadores y trabajadoras para que ellos logren desempeñarse eficaz, eficiente y seguro en sus labores y generar más productividad. En este mismo orden, los progresos en el trabajo se deben crear como un conocimiento amplio y positivo de salud, los cuales involucran proteger y exaltar la calidad de vida y la dignidad de cada trabajador o trabajadora.

Sin embargo, en Venezuela, la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), vigente desde el año 2005, es un instrumento con el cual se puede prevenir y resguardar la integralidad de la salud de la fuerza laboral, permitiendo que el personal pueda desenvolverse en las condiciones más adecuadas en su ambiente laboral, lo cual resulta muy favorable, pues como señalan Ruiz, Frutos y otros (2007. p.34): “La mejora de las condiciones de trabajo generalmente tiene efectos positivos en la productividad, pues en las empresas productivas e innovadoras existen habitualmente buenas condiciones de trabajo”.

En este orden de ideas, con la presente investigación se podrá conocer de una forma suficientemente amplia, y buscar que la Gobernación del Estado Carabobo, siga manteniendo las condiciones, seguridad y medio ambiente de trabajo, las unidades motos de la Estación Policial San Blas. Esto ofrecerá una visión del grado de cumplimiento de la Ley, y la detección de

actuaciones y condiciones inadecuado, facilitando recabar una serie de datos en cuanto a los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales que acarrea esta situación.

De igual forma, la presente investigación permite ofrecer una herramienta, mediante la cual se podrá tomar medidas para prevenir los riesgos laborales y mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, y por otra parte, se busca crear conciencia para cultivar una cultura de seguridad ocupacional, de manera que tanto a la institución como a sus trabajadores, valorando la importancia de hacer frente a la situación de inseguridad expuesta y, conocer de manera precisa los diversos riesgos y diferentes soluciones posibles, planteándose objetivos para resolver en el espacio y en el tiempo, la problemática existente.

Además, el estudio podrá servir de antecedente a futuras investigaciones relacionadas con la temática de la salud y riesgo laboral, dirigido a los funcionarios y funcionarias de las Brigadas Motorizadas, que conforman los diferentes Cuerpos Policiales del país, y así mismo, la tesis facilitara el resultado sustentado acerca de esta línea de investigación, logrando alcanzar la máxima vigilancia de los riesgos laborales y la prevención en cuanto a enfermedades ocupacionales dentro de la Institución.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes de la investigación hacen referencia a los estudios previamente realizados es por ello que Tamayo y Tamayo, M. (2004), exponen que “Los antecedentes de investigación tratan de hacer una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación”. De allí que, para la presentación del trabajo, se revisaron las investigaciones:

Quispe y Centeno, (2017) realizaron un trabajo titulado “Identificación de los Riesgos Laborales y sus Efectos en la Salud Ocupacional en los Trabajadores Administrativos de la Caja Arequipa- Agencia la Pampilla 2017” para optar al título de Profesional de Licenciados en Relaciones Industriales, en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa- Perú. Cuyo objetivo es identificar los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores administrativos de la Caja Arequipa. En cuanto a su metodología, es una investigación de campo, de tipo correlacional, diseño no experimental. La población estuvo conformada por 97 sujetos, no se consigna la muestra, toda la población en su totalidad fue sujeta a estudio. Los resultados indicaron según el mayor porcentaje de entrevistados que las empresas algunas veces toman en cuenta la política preventiva y la formación en materia de seguridad. Asimismo, escasamente se les da importancia a las actividades para el control de riesgos y a las actuaciones frente a cambios y sucesos previsibles.

Por lo tanto, la investigación presentada se relaciona con el trabajo y proporciona información relevante, debido a que busca identificar los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores y así determinar los efectos que ocasionan la salud ocupacional, pudiendo mejorar

dichas condiciones. El estudio realizado detecto a través de los instrumentos aplicados que solo algunas veces la empresa toma en consideración las medidas preventivas de seguridad, así como se les resta importancia a las medidas a tomar en casos de accidentes, ignorando la importancia del capital humano en las diferentes funciones que ejecuta y que son merecedores de un bienestar colectivo.

Por su parte, Paredes, (2021) en su investigación que lleva por nombre “Análisis, Evaluación y Determinación de los Factores de Riesgo a los cuales están expuestos los Agentes de tránsito de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil” para así optar al título de Ingeniería Industrial, en la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador. Se planteó como objetivo examinar la influencia de los factores de riesgos laborales en el estado de salud de los agentes de Tránsito de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil- ATM. Se basó en una metodología descriptiva, analítica, de corte transversal, teniendo como población de estudio 1200 agentes civiles de tránsito en funciones, de los cuales se calculó una muestra de 291 agentes. Se aplicó una encuesta debidamente estructurada y que en base a los resultados se calculó la prueba de Chi cuadrado para verificar las relaciones de las variables del estudio.

Como resultado se obtuvo que la relación entre los factores de riesgos laborales y el estudio de la salud es elevada, ya que el valor de significación asintótica es de 0,014 por debajo del 0,5 permitidos. Como conclusión al examinar la influencia de los factores de riesgo laborales en el estado de salud los factores de riesgos físico-químicos, mecánico ergonómicos y biológicos-psicológicos afectan la salud de los Agentes Civiles de Tránsito de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil- ATM.

Evidentemente, la investigación se relaciona con el presente estudio debido a que busca evaluar, analizar y determinar, la influencia de los factores de riesgos laborales y que afectan la salud de

un grupo de agentes de tránsito. Se pueden manifestar los riesgos asociados a la labor que desempeñan los trabajadores, tales como: físico-químico, mecánico ergonómico y biológico-psicológicos, a medida que transcurre el tiempo se va deteriorando notablemente el estado de salud, en cada uno de los que conforman la población trabajadora de la empresa. Debido a esto se busca así mitigar los riesgos a los que están expuestos, mejorando la seguridad y salud en el trabajo.

También, se revisó la investigación efectuada por Báez, (2018) en su estudio titulado “Modelo de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para el Proyecto CADCA” para optar al título de Especialista en Gerencia de Proyectos, en la Universidad Católica “Andrés Bello” Caracas Venezuela. Cuyo objetivo general, fue proponer un modelo de sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para el proyecto CADCA de la Constructora Norberto Odebrecht. Metodológicamente, se trata de una investigación de campo, no experimental, de tipo descriptiva, con un diseño no experimental, que como técnica para la recolección de datos la Encuesta y la Entrevista. Para el análisis de los resultados del estudio se seleccionó el paquete estadístico SPSS (Statiscal Product and Services Solutions) y como apoyo la técnica de la triangulación Interestamental de fuentes propuestas por Cisternas Cabrera (2005). Con la aplicación de la misma, se logra determinar el grado de peligrosidad o riesgo relacionado al puesto de trabajo.

Esta investigación guarda relación con el estudio, porque plantea un modelo de gestión de seguridad y salud de los trabajadores, en busca de determinar qué nivel de peligro se encuentra en cada puesto de trabajo y poder así garantizar un clima armónico, agradable y acorde al grupo de personas que allí se desempeñan y como resultado de este la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las funciones.

Molina (2018), en su trabajo fin de grado que lleva por nombre “Factores Ergonómicos presentes en el ambiente de Trabajo de los Funcionarios Policiales adscrito al Patrullaje Vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo, para optar al título de Magister en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales, en la Universidad de Carabobo, Venezuela. Se presentó como objetivo general, analizar la incidencia de los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Por cuanto en las funciones policiales realizadas por sus miembros soportan el uso de vehículos, equipos y armas reglamentarias donde existe una exposición que genera un ambiente variable en cuanto a los riesgos por ejemplo la temperatura y condiciones climáticas durante el día, tarde, noche y servicios especiales. Dentro de este contexto se desarrolló una investigación de tipo descriptivo, de campo bajo un análisis deductivo-inductivo. Las técnicas que se emplearon para la recolección de datos fue la encuesta en su modalidad de cuestionario y el análisis de documentos.

La población estuvo conformada por cuaterna y seis (46) funcionarios de la brigada de patrullaje vehicular, el tipo de muestreo fue no probabilístico de tipo intencional u opinatico. En las técnicas de recolección de datos se utilizó la encuesta con su instrumento; el cuestionario. La validez del instrumento fue a través de juicio de expertos. Concluyendo que existen factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo, donde la gestión de seguridad, higiene y ambiente, aplicada dentro de la institución analizada, no es favorable, arrojando resultados negativos.

De acuerdo al estudio planteado se evidencia la estrecha vinculación con la investigación, puesto que busca analizar los factores ergonómicos presentes en el ambiente laboral y que

inciden sobre la salud de los funcionarios policiales. Se considera importante definir dichos factores, debido a que estos tienen la probabilidad de desarrollar un trastorno musculoesquelético, por el tipo e intensidad de actividad física que se realiza en el trabajo. La identificación de estos factores permite la creación de estrategias necesarias para convertir la seguridad y la salud en el trabajo en una herramienta poderosa, donde se manifieste que el talento humano es lo más importante y por ende el principal deber de todo organismo u empresa es protegerlo.

Bases Teóricas

Riesgos Ocupacionales

Riesgos Ocupacionales Según la Norma Covenin 2270:2002, los riesgos son una medida potencial de pérdida económica o lesión en términos de la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado junto con la magnitud de las consecuencias. Asimismo, representa la probabilidad de que suceda un evento, impacto o consecuencias adversas, siendo la consecuencia del peligro en relación con la frecuencia con que se presente el evento. Los riesgos calificados con el adjetivo “Ocupacionales” se evidencian y controlan netamente dentro del ámbito laboral. Actualmente, existen diversidad de clasificaciones de riesgos ocupacionales, entre ellas se encuentra la siguiente tipología de riesgos:

- a. Riesgos Físicos.
- b. Riesgos Químicos.
- c. Riesgos Disergonómicos.
- d. Riesgos Psico-sociales.
- e. Riesgos Ambientales o Biológicos.

a. Riesgos Físicos. Entre los riesgos físicos se encuentran: ruido, vibración, presión (gases y líquidos), incendios y/o explosiones, caídas, golpes y aprisionamientos, elementos cortantes y/o punzantes, accidentes vehiculares, trabajos en alturas, alturas insuficientes, entre otros.

A continuación, se explicará tres de los Riesgos Físicos mencionados anteriormente: a. Ruido. El ruido intenso y continuo representa una posibilidad de pérdida auditiva, ya que las ondas de presión rompen el tímpano y pueden impactar en la cadena de huesillos, dejando alteraciones permanentes en la persona afectada. El ruido es promotor de otros efectos contra la salud, como lo son: Trastornos sobre el aparato digestivo, Trastornos respiratorios, Alteraciones en la función visual, Trastornos cardiovasculares (tensión y frecuencia cardíaca) y Trastorno del sueño, irritabilidad y cansancio, presiones. Este factor es de suma importancia en la construcción de puentes y perforaciones de túneles por debajo del agua. Sin embargo, es un riesgo físico factible y debe ser tomado en cuenta a pesar de presentarse en situaciones con condiciones particulares y con características ambientales específicas. Vibraciones. Dicho factor se encuentra interrelacionado con el ruido, ya que suelen presentarse en acciones conjuntas.

b. Riesgos Químicos. Entre ellos se encuentran: Polvos. Zonas de trabajo con grandes concentraciones de polvos aumentan hoy día y en forma considerable, los índices de enfermedades respiratorias y los índices de mortalidad por tuberculosis. Vapores. Entre los vapores renombrados se encuentra el compuesto de benceno, el cual es usado con frecuencia en la creación de pinturas para aviones, combustibles para motores, en la extracción de aceites y grasas, entre otros. En el uso del benceno, incluso en su elaboración, la oportunidad de un escape como vapor sólo puede ser el resultado de un accidente, y en estos casos, cuando la exposición es severa, se puede producir una intoxicación aguda. Líquidos. La exposición y/o el contacto con diversos líquidos pueden producir efectos dañinos sobre los individuos, logrando penetrar al cuerpo del afectado a través de la piel y produciendo cánceres ocupacionales y causan dermatitis.

c. Riesgos Disergonómicos. Se encuentran: escasa iluminación y ventilación, postura incorrecta de trabajo y movimiento de cargas (levantar y/o transportar pesos), entre otros. }
Iluminación. Los estándares de iluminación se establecen de acuerdo con el tipo de tarea visual que el trabajador deba ejecutar: cuanto mayor sea la concentración visual del empleado en detalles y minucias, más necesaria será la luminosidad en el punto focal del trabajo. Es indispensable destacar que una iluminación escasa produce cansancio visual, interfiere en el nivel de calidad del trabajo en ejecución y es agente causante de los accidentes laborales.
Ventilación. Un sitio con una buena ventilación le brindará confort al trabajador en su puesto de trabajo. Sin embargo, debe ser un nivel de enfriamiento regulado para no incidir negativamente sobre los trabajadores.

El trabajo muscular en las actividades laborales. Smolander (2000) establece que el trabajo muscular en las actividades laborales puede dividirse, generalmente, en cuatro grandes grupos: el trabajo muscular dinámico pesado, la manipulación manual de materiales, el trabajo estático y el trabajo repetitivo. La manipulación manual de materiales es común en labores de enfermería, transporte y almacenaje, mientras que el trabajo estático existe en las oficinas, en la industria electrónica y en las tareas de mantenimiento y reparación.

d. Riesgos Psico-sociales Villalba (2007), establece que los elementos de riesgos psico-sociales están vinculados a toda condición que experimenta el hombre con su contexto social y medio circundante. Se considera como riesgo al ser nocivo y elemento desequilibrador para el trabajador con su trabajo y/o entorno. Entre los riesgos psicosociales más comunes se consideran: Trabajo en turnos y sobre tiempo, Desconocimiento de tareas, Carga de trabajo importante, Monotonía y repetitividad de las tareas, Aislamiento del hogar, Satisfacción personal (frustrada / inexistente). Estrés Ocupacional, entre otros: Estrés Ocupacional. El estrés es una respuesta general adaptativa del organismo ante las diversas demandas del medio laboral y

cuando éstas son percibidas como amenazantes para el bienestar e integridad del trabajador. Entre los factores generados del estrés se encuentran: los recursos con los que cuentan los trabajadores para enfrentar las demandas, requisiciones del medio y la percepción de dichas demandas.

e. Riesgos Ambientales y Biológicos. Dichos riesgos vinculan desde los agentes contaminantes presenten en una zona de trabajo (bacterias, virus, microorganismos) hasta los posibles desastres ambientales que pueden ocurrir en el lugar (País, Ciudad, Pueblo) donde se encuentra la organización. Los contaminantes biológicos son, cultivos de células y endoparásitos humanos susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad. Entre los riesgos ambientales y biológicos se encuentran: exposición a virus y/o bacterias, picaduras de insectos, materiales susceptibles a descomposición, aguas contaminadas, derrumbes de terreno, terremotos, tormentas eléctricas, tormentas, lluvia importante, inundaciones, entre otros.

Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST) El análisis de seguridad de trabajo, según Proseguridad (2009), es definido como un método para la identificación de riesgos ocupacionales causales de accidentes laborales vinculados con cada etapa y/o actividad de un trabajo, el desarrollo de soluciones y oportunidades de mejoras para la disminución o control de dichos riesgos. De igual forma, el artículo 69 de la LOPCYMAT (2005) define accidente de trabajo como todo suceso que en el produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión de diversos niveles de gravedad hasta la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

Según Botta (2010), un accidente es un hecho no planeado ni deseado que presenta como resultado un herido, daño a maquinarias o interrupción de una determinada producción. La NTPSST (2009), establece que un accidente de trabajo es todo suceso que se ocasione el trabajador o la trabajadora, es una lesión funcional o corporal permanente o temporal, inmediata

o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

Enfermedades Ocupacionales El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (2009), establece que las enfermedades ocupacionales o profesionales tradicionales frecuentes, a lo largo de América Latina y el Caribe, son los trastornos músculo esqueléticos, la hipoacusia ocupacional (sordera ocupacional), las intoxicaciones agudas por plaguicidas y metales pesados, las enfermedades dermatológicas y las enfermedades respiratorias.

Entre las enfermedades ocupacionales principales se encuentran: las afecciones músculo esqueléticas, fundamentalmente de columna, las lumbalgias y hernias discales se han convertido en el principal problema de salud que aqueja a los trabajadores venezolanos. También la sordera profesional por la exposición al ruido de las máquinas, las dermatosis (específicamente las dermatitis por contacto) y las enfermedades respiratorias como el Asma Ocupacional y la Neumoconiosis, continúan ocupando un lugar preponderante. Por otra parte, están las afecciones de la esfera mental, como el estrés laboral, la fatiga ocupacional, el burn out (Síndrome de Agotamiento Profesional) y el mobbing (acoso psicológico) que a su vez pueden producir trastornos gastrointestinales e hipertensión arterial.

Análisis de Riesgos

Es un procedimiento que permite identificar y evaluar, controlar o eliminar los riesgos en cada una de las actividades que se requieren realizar en los trabajos de puesta fuera de servicio de equipos o instalaciones, mantenimiento, reparación, instalación, modificación o construcción y en general en los trabajos operacionales, con el objeto de establecer las medidas preventivas y de control que eviten la ocurrencia de accidentes e incidentes, enfermedades profesionales y daños al ambiente, es decir, la evaluación de riesgos es el proceso mediante el cual se obtiene la

información necesaria para la organización esté en condiciones de tomar una decisión adecuada sobre la oportunidad de adoptar acciones preventivas.

Los pasos a seguir dentro de este punto serían:

- (a) Es la utilización de la información obtenida para identificar los posibles peligros y estimar los riesgos para la salud de los trabajadores.
- (b) Identificación de los elementos peligrosos en cada actividad.
- (c) Valoración de los riesgos.
- (d) Plan de control de riesgos.

Las consecuencias se podrán determinar teniendo en consideración la naturaleza del daño, clasificándolo como: (a) Ligeramente dañino (Cortes, magulladuras, irritación de los ojos, es decir daños superficiales). (b) Dañino (Quemaduras, conmociones, torceduras y fracturas menores, sordera, asma, trastornos musculoesqueléticos, es decir heridas graves y enfermedades que conduzcan a una incapacidad menor). (c) Extremadamente dañino (Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, es decir, enfermedades o heridas que pongan en peligro o puedan acortar la vida).

Salud

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2008), define a la salud como; “El estado de completo bienestar físico, mental y social. Es decir, el concepto de salud trasciende a la ausencia de enfermedades y afecciones”. En otras palabras, la salud puede ser definida como el nivel de eficacia funcional y metabólica de un organismo a nivel micro (celular) y macro (social), o sea el conjunto de comportamientos que desarrolla una persona, puede ser beneficioso o nocivo para la salud. Por ejemplo, un individuo que mantiene una alimentación equilibrada y que realiza actividades físicas en forma cotidiana tiene mayores probabilidades de gozar de

buena salud. Por el contrario, una persona que come y bebe en exceso, que descansa mal y que fuma, corre serios riesgos de sufrir enfermedades evitables. Según la Organización antes citada:

En grandes rasgos, la salud puede dividirse en salud física y salud mental, aunque en realidad son dos aspectos interrelacionados. Para el cuidado de la salud física, se recomienda la realización frecuente y regular de ejercicios, y una dieta equilibrada y saludable, con variedad de nutrientes y proteínas (p 45).

De allí, que la salud mental, hace referencia al bienestar emocional y psicológico en el cual un ser humano puede utilizar sus capacidades cognitivas y emocionales, desenvolverse en sociedad y resolver las demandas cotidianas de la vida diaria.

Salud Ocupacional

Es importante destacar que dicha Organización Mundial de la Salud –OMS, (2008), define a la salud ocupacional como: “una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo” (p 69). La salud ocupacional tiene como objetivos prevenir accidentes y las enfermedades profesionales, proteger a los trabajadores de los riesgos a su salud presentes en el ambiente laboral donde se desempeñan, y establecer condiciones del medio ambiente adaptadas a las condiciones y capacidades físicas y psicológicas de los trabajadores.

Salud y Seguridad Laboral

Cuando se refiere a la capacitación en el trabajo, la Ley de Prevención, Condición su Medioambiente de trabajo LOPCYMAT. (2005) gaceta oficial número 38.236 en su artículo 56, establece que: Son deberes de los empleadores y empleadoras, adoptar las medidas necesarias para garantizar a los trabajadores y a las trabajadoras condiciones de salud, higiene, seguridad y bienestar en el trabajo, e informar por escrito a los trabajadores (as), y al comité de seguridad y salud laboral de las condiciones inseguras a las que están expuestos, o que puedan causar daño a

la salud, de acuerdo a los criterios establecidos por el instituto nacional de prevención, salud y seguridad laboral

Enfermedades Ocupacionales

Hechas las consideraciones anteriores, Cáceres, C. (2008), define las enfermedades ocupacionales como:

Es el estado patológico contraído con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador se encuentra obligado a trabajar y aquellos estados patológicos imputables a la acción de agentes físicos, condiciones ergonómicas, agentes químicos, agentes biológicos, factores psicológicos y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes, contraídos en el ambiente de trabajo (P 120).

La enfermedad ocupacional, laboral o profesional, es toda condición patológica inducida por el trabajo continuado (por ejemplo: ejercicio excesivo, exposición a factores de riesgo inherentes a los productos empleados). Por ejemplo, en el ejercicio de las labores de patrullaje de los motorizados de la Estación Policial San Blas.

Evaluación de Riesgos Laborales

Es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse. Es una de las actividades preventivas que legalmente deben llevar a cabo todas y cada una de las empresas, independientemente de su actividad productiva o su tamaño. Pero no es tan sólo una obligación legal de la que derivan responsabilidades relativas a la seguridad y la salud de los trabajadores, sino que forma parte del ciclo de mejora continua que cualquier empresa tiene que aplicar en su gestión. Este es el objetivo de la evaluación de riesgos: disponer de un diagnóstico de la prevención de los riesgos laborales en una empresa

determinada para que los responsables de esta empresa puedan adoptar las medidas de prevención necesarias.

Para hacer una identificación correcta, las personas encargadas del proceso de evaluación deben ser competentes, y deben tener los conocimientos necesarios que les permitan reconocer los indicadores y las señales que nos alerten de la existencia de factores de riesgo y de situaciones deficientes e incorrectas que de una u otra manera pongan en peligro la vida de las personas.

Programas de Seguridad y Salud Laboral

Es el proceso donde las metas y métodos se juntan para suprimir los actos y condiciones inseguras, así como los riesgos de enfermedades profesionales". Y Carrillo, (2008), quien cita a Cáceres (1990). Lo plantea como "Proceso que tiene como objetivo principal la disminución de las lesiones de los trabajadores a una mínima expresión". Entre los requisitos para la elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Laboral se encuentra, el conocimiento de los riesgos existentes el cual se lleva a cabo mediante el análisis de riesgos para el trabajo.

Prevención de Riesgos

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, por su parte, Rojas, R. (2005) comenta que la prevención de riesgos "trata de las condiciones de seguridad que faciliten información sobre cómo conducir a las personas hacia los actos seguros en el trabajo" (p 34). La prevención de riesgos puede asociarse a la preparación de alguna medida defensiva para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra. En otras palabras, ante una situación o actividad que es inherentemente riesgosa por sus propias características, la prevención de riesgos evita que los elementos, fenómenos o acción humana que puede provocar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Acepción de Riesgos Laborales

Se define como la probabilidad de obtener un resultado desfavorable como consecuencia de la exposición a un evento que puede ser casual, fortuito o inseguro. LOPCYMAT. (2005). (**Gaceta Oficial** N° 38.236 del 26 de julio de 2005). El “riesgo” es la posibilidad de ocurrencia de un siniestro, el cual puede ser causado o no, directo o indirecto de una acción, sea este efecto de una imprudencia, impericia o negligencia de quien la realiza. A los fines legales pertinentes, cuando se trata de una “imprudencia” del trabajador, cumplidos los requisitos de notificación de riesgo y comprobada la acción imprudente, el patrono está exento de responsabilidad. En los casos de “impericia”, si se demuestra que el resultado de la acción fue como consecuencia de la falta de capacitación o adiestramiento del trabajador, el patrono será responsable de los daños ocasionados.

Accidentes de Trabajo

Rojas, R. (2005) puntualiza que los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales “son factores que interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado; conllevando además graves implicaciones en el ámbito laboral, familiar y social” (p 79). En consideración a lo anterior, la administración y la gerencia de toda compañía deben asumir su responsabilidad en buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyen a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de la empresa y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro.

Acepción de enfermedad ocupacional

Se presumirá el carácter ocupacional de aquellos estados patológicos incluidos en la lista de enfermedades ocupacionales establecidas en las normas técnicas de la presente Ley, y las que en lo sucesivo se añadieran en revisiones periódicas realizadas por el Ministerio con competencia en

materia de seguridad y salud en el trabajo conjuntamente con el Ministerio con competencia en materia de salud.

Elementos que conforman el Proceso de Trabajo

Para D Aguiar. (2010), establece que para poder comprender de manera sencilla el proceso de trabajo, proceso peligroso, es necesario desentrañar sus características y elementos. Definiendo Proceso de Trabajo como: “El conjunto de actividades humanas que, bajo una organización y división de trabajo interactúan con Objeto de trabajo y Medios de trabajo, formando parte del Proceso Productivo.” Y considerando los elementos que estructuran los procesos de trabajo se determinan los siguientes:

Definición de Términos

A continuación, se describe alguna terminología empleada en el desarrollo de la investigación:

Accidente laboral: Acontecimiento que trae como resultado un daño físico a la persona o a la propiedad, a consecuencia del contacto con una fuente de energía que sobrepasa la capacidad de resistencia límite del cuerpo o estructura.

Actividad: Es la intervención del ser humano que opera interactuando entre objeto y medios de trabajo, incluye las tareas con su conjunto de operaciones y acciones realizadas, para cumplir con la intención de trabajo.

Acto inseguro. Según la Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN, 2248) Es toda actividad que conlleva la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida, tanto por el estado como por la empresa. Es decir, toda acción u omisión que puede producir incidentes, accidentes, enfermedad profesional o fatiga del trabajador y la trabajadora.

Capacitación para el trabajo: Se imparte al trabajador y a la trabajadora que va a desempeñar una nueva función por ser de nuevo ingreso, o por promoción o reubicación dentro de la misma empresa.

Condición insegura. Es cualquier situación o característica física o ambiental previsible que se deriva de aquella que es aceptable, normal o correcta, capaz de producir un accidente de trabajo, o enfermedad profesional o fatiga del trabajador y la trabajadora.

Discapacidad parcial permanente. Es la pérdida completa o parcial de una parte del cuerpo; o pérdida completa o parcial del uso de una parte del cuerpo; o la pérdida parcial del uso del cuerpo como un todo.

Discapacidad parcial temporal. Es el período en el cual un empleado lesionado está aún en recuperación y está trabajando en deberes livianos, medio tiempo o tiempo completo, ganando menos de lo que él o ella ganarían en los trabajos antes de la contusión.

Discapacidad total permanente. Se trata de la pérdida permanente y completa del uso de ambas manos, ambos brazos, ambos pies, ambas piernas, ambos ojos, o algunas dos tales partes, por ejemplo, una pierna y una mano; o bien, una discapacidad completa que hace que el empleado sea permanentemente incapaz de hacer algún tipo de trabajo por el cual hay un mercado de empleo razonablemente estable.

Cultura de prevención en seguridad y salud en el trabajo: Es el conjunto de valores, actitudes, percepciones, conocimientos y pautas de comportamiento, tanto individuales como colectivas, que determinan el comportamiento en el trabajo de una organización y que contribuyen a la prevención de accidentes y enfermedades de origen ocupacional.

Enfermedad ocupacional: Estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio, se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporal o permanente.

Lesiones: Efectos negativos en la salud por la exposición en el trabajo a los procesos peligrosos, condiciones peligrosas y condiciones inseguras e insalubres, existentes en los procesos productivos.

Medidas de Prevención: Son las acciones individuales y colectivas que permiten la mejora de la seguridad y salud. Estas acciones están enfocadas a la identificación, evaluación y control de los riesgos derivados de los procesos peligrosos.

Medios de Trabajo: Son todas aquellas maquinarias, equipos, instrumentos, herramientas, y sustancias, empleados en el proceso de trabajo para la producción de bienes de uso y consumo, o para la prestación de un servicio.

Patrullaje: Acción sistemática que realizan los funcionarios y funcionarias de los cuerpos de policía al recorrer un territorio previamente determinado y teniendo como objetivos, ofrecer seguridad a las entidades e instituciones, jurídicas y físicas, garantizar el buen orden de convivencia y obstaculizar la ocurrencia de hechos delictivos.

Riesgo: Probabilidad de que ocurra daño a la salud, a los materiales, o ambos.

Seguridad: Grado ideal de compenetración del hombre, consigo mismo y con el medio ambiente que lo rodea, donde su salud, integridad física y la satisfacción de todas sus necesidades, estén garantizadas por un margen del 100 % de probabilidad.

Trabajo: Actividad física y mental que desarrollan las trabajadoras y los trabajadores, potenciando así sus capacidades, crecimiento y desarrollo. No sólo transforma la naturaleza para la producción de bienes y servicios, sino que, además, permite la autorrealización del hombre y la mujer.

Trabajadora o Trabajador: Es toda persona natural, que realiza una actividad física y mental, para la producción de bienes y servicios, donde potencian sus capacidades y logran su crecimiento personal.

Vigilancia: Conjunto de medidas policíacas de carácter público que durante el recorrido de patrullaje realizan los funcionarios y funcionarias de los cuerpos de policía, destinadas a garantizar la seguridad a las entidades e instituciones, jurídicas y físicas, el buen orden de convivencia y obstaculizar la ocurrencia de hechos delictivos.

Bases legales

Avanzando con el desarrollo del presente estudio, se considera relevante mencionar la normativa legal que rige la seguridad laboral en Venezuela. Sobre este particular, el Artículo 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), expresa que:

Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social...

En tal sentido, es un mandato constitucional el derecho de los trabajadores a la protección y cuidado ante los riesgos laborales. De hecho, el artículo 87, destaca que “Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones”.

Es tal la importancia de este tema que la carta magna en el artículo 89, sanciona: “El trabajo es un hecho social y gozará de la protección del Estado. La ley dispondrá lo necesario para mejorar las condiciones materiales, morales e intelectuales de los trabajadores y trabajadoras”. Así mismo, la Ley Orgánica del Trabajo, (los trabajadores y las trabajadoras) reedición julio año (2.013). Gaceta Oficial Ext. N° 6.076. Del 7 de mayo (2.012). Art 43, 44, 46, 156.

Artículo 43. “Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuado, y son responsables por los

accidentes laborales ocurridos y enfermedades ocupacionales acontecidas a los trabajadores, trabajadoras, aprendices, pasantes, becarios y becarias en la entidad de trabajo, o con motivo de causas relacionadas con el trabajo. La responsabilidad del patrono patrona se establecerá exista o no culpa o negligencia de su parte o de los trabajadores, trabajadoras, aprendices, pasantes, becarios o becarias, y se procederá conforme a esta Ley en materia de salud y seguridad laboral.”

Artículo 44. “Los patronos o patronas están en la obligación de garantizar que los delegados y delegadas de prevención dispongan de facilidades para el cumplimiento de sus funciones, y que los comités de salud y seguridad laboral cuenten con la participación de todos y todas sus integrantes, y sus recomendaciones sean adoptadas en la entidad de trabajo.”

Artículo 46. “Los patronos o patronas que integren un grupo de entidades de trabajo serán solidariamente responsables entre sí respecto de las obligaciones laborales contraídas con sus trabajadores y trabajadoras...”

Artículo 156. “El trabajo se llevará a cabo en condiciones dignas y seguras, que permitan a los trabajadores y trabajadoras el desarrollo de sus potencialidades, capacidad creativa y pleno respeto a sus derechos humanos, garantizando:”

- a) El ambiente saludable de trabajo.
- b) La protección a la vida, la salud y la seguridad laboral...”

Por su parte, la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (2002), obliga a la promoción del trabajo seguro y saludable, e indica:

Artículo 18. El Sistema de Seguridad Social garantizará las prestaciones siguientes: ... Promoción de la salud de los trabajadores y de un ambiente de trabajo seguro y saludable, la recreación, la prevención, atención integral, rehabilitación, reentrenamiento y reinserción de los trabajadores enfermos o accidentados por causas del trabajo, así como las prestaciones en dinero que de ellos se deriven...

Artículo 94. Se crea el Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo responsable, en concordancia con los principios del sistema público nacional de salud, de la promoción del trabajo seguro y saludable; del control de las condiciones y medio ambiente de trabajo, de la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, de la promoción e incentivo del desarrollo de programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social, y el fomento de la construcción, dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura recreativa de las áreas naturales destinadas a sus efectos y de la atención integral de los trabajadores ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional y de sus descendientes cuando por causas relacionadas con el trabajo nacieren con patologías que generen necesidades especiales; mediante prestaciones dinerarias y no dinerarias, políticas, programas, servicios de intermediación, asesoría, información y orientación laboral y la capacitación para inserción y reinserción al mercado de trabajo; desarrollados por este régimen o por aquellos que establezca esta Ley y la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

Es obvio que el marco legal referente a la seguridad laboral es muy amplio, y específicamente, la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), funge como un instrumento que permite garantizar que los trabajadores y trabajadoras desempeñen sus actividades en unas condiciones y ambiente que no vayan en menoscabo de su salud y, además, garantiza el cumplimiento de las leyes mencionadas.

Es notorio resaltar que la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo define enfermedad ocupacional en su Artículo.70 como: Se entiende por enfermedades ocupacionales, los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o la trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas,

meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes. Se presume el carácter ocupacional de aquellos estados patológicos incluidos en la lista de enfermedades ocupacionales establecidas en las normas técnicas de la presente Ley, y las que en lo sucesivo se añadieren en revisiones periódicas realizadas por el Ministerio con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo conjuntamente con el Ministerio con la competencia en materia de salud.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Según Tamayo y Tamayo (2004) expresa que la metodología “constituye la esencia del plan; se refiere a la descripción de las unidades de análisis o de investigación, técnicas de observación o recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y las técnicas de análisis” (P.91). En el mismo orden de ideas, Arias F. (1999) considera el marco metodológico como “desarrollar la metodología del proyecto, incluye el tipo o los tipos de investigación, las técnicas y procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo una investigación” (P.45).

De acuerdo a los autores citados, se puede deducir que el marco metodológico es la estancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y su método, calculan las magnitudes de lo real. De allí, se deben plantear el conjunto de operaciones técnicas que se incorporan en el despliegue de la investigación para procesos de obtención de los datos. Por ende, que el marco metodológico es aquel que le permite determinar la metodología a utilizar durante el desarrollo del tema a estudiar.

Tipo de Investigación

Con respecto al tipo de investigación, Palella y Martins (2004) expone que “se refiere a la clase de estudio que se va a realizar” (P.82). En el mismo orden de ideas, Silva (2006) acota que “después de haber cumplido el momento lógico, primera fase del proyecto, corresponde ahora al momento metodológico, comenzando con enunciar el tipo de estudio que se realizara” (p.90). Según Hurtado (2008), “es aquella que tiene como objetivo centrar, lograr la descripción o caracterización del evento de estudio dentro de un contexto particular (p 86).

El desarrollo de la investigación tendrá un nivel descriptivo, ya que se basó en conocer todas las actividades desarrolladas por los funcionarios y las funcionarias, analizando los riesgos que se presentan en los policías motorizados de la Estación Policial San Blas, y por medio de dichas

actividades identificar los tipos de riesgos esenciales en las mismas, permitiendo a través de las valoraciones del riesgo establecer procedimientos, políticas, responsabilidades y medidas preventivas para favorecer el descenso de problemas en la salud.

Arias (2012), define: La investigación descriptiva como “la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento”. (p24).

Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.

Diseño de la Investigación

Según Arias (2006) expone el diseño de la investigación, como “la estrategia general, que adopta el investigador para responder al problema planteado, definido por el origen de los datos, tanto primarios, en diseños de campo como secundarios en estudios documental y la manipulación o no de las condiciones en las cuales se realiza el estudio” (P.26). De igual forma, según Hurtado (2008), el diseño “alude a las decisiones que se toman, en cuanto al proceso de recolección de datos que le permite al investigador lograr la validez interna de la investigación, es decir, tener alto grado de confianza de que sus conclusiones no son erradas”. (p. 147). En el estudio se manejó el diseño como no experimental. Palella y Martins, (2017) exponen: Es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos (p. 87).

La presente investigación es de campo, ya que la información es recolectada en el lugar de donde ocurren los hechos, es decir, de la Estación de Servicio San Blas. Al respecto, Arias, F. (2008), expresa que la investigación de campo. “Consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna. Esto permite indagar los efectos de la interrelación entre diferentes tipos de variables sociológicas

educacionales” (P 48). Del mismo modo, cuenta con un apoyo documental, Tamayo y Tamayo,

M. (2004) expresa:

La investigación documental es la que se realiza, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie, como la investigación bibliográfica, la cual se basa la consulta de libros, artículos o ensayos de revistas, periódicos y documentos que se encuentran en los archivos, como cartas, oficios, circulares, expedientes, entre otros (p 65).

A medida que se realiza la investigación se lleva una revisión exhaustiva a nivel bibliográfico, lo cual permitirá enriquecer los conocimientos en cuanto a los riesgos laborales, enfermedades ocupacionales, riesgos de trabajo, incidencias ocupacionales y todo lo relacionado con el entorno laboral.

Población y Muestra de la Investigación

Población

Según Tamayo (2012) la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación (p, 114). Para los efectos de la presente investigación, la población que servirá de objeto a estudio estará conformada por ochenta y cinco (85) funcionarios policiales de la Estación San Blas.

Cuadro Nro. 1

STRATOS	SUJETOS
Jefe de Comando	01
Jefe de Operaciones	01
Furrieles (Escribiente)	06
Jefe de Parque de Armamento	01
Patrulleros	25
Oficial Interno	18
Motorizados	28
Jefe de Reten	01
Recepción de Documentos	04
TOTAL	85

Fuente: Estación Policial San Blas. Autor: Hernández. (2023)

Muestra

Tamayo y Tamayo (2006), define la muestra como: "El conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada" (p.176). La elección de la muestra para que los resultados que se extraigan de ella se puedan generalizar a toda la población. Para el caso de esta investigación, la muestra estará representada por un **25%** de la población, dada las características de la misma, donde se utilizará como universo de estudio para la recolección de datos. Muestra es un conjunto de cosas, personas o datos elegidos al azar, que se consideran representativos del grupo al que pertenecen y que se toman para estudiar o determinar las características del grupo.

Cuadro Nro. 2: Muestra

STRATOS	SUJETOS
Jefe de la Brigada	02
Motorizados en Recorrido	26
TOTAL	28

Técnica e Instrumento de Recolección de Datos

Según Hurtado (2008), las técnicas tienen que ver con los procedimientos utilizados para la recolección de datos, es decir el cómo estas pueden ser de revisión documental (p.153). Además, según el mismo autor (2006) la selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos implica determinar por cuales medios o procedimientos el investigador obtendrá la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación (p.164).

Para llevar a cabo el presente trabajo de grado, se utilizará como técnicas de recolección de datos, la observación directa, y la encuesta. En este orden de ideas, Sabino, C. (2008), define la observación directa “como la forma o manera presencial de narrar los hechos que ocurren en un determinado espacio o lugar” (P 28).

La observación directa permitió demostrar los problemas en cuanto a los aspectos que conlleva a mejorar los riesgos en el trabajo basado en mejoras para reducir los riesgos en el trabajo y la aparición de enfermedades laborales, con la finalidad de minimizar las enfermedades ocupacionales, en la Brigada Motorizada de la Estación Policial San Blas. Cabe señalar, que se realizaran las actividades dentro del espacio antes descrito, bajo la técnica de la observación con la finalidad de buscar soluciones viables a la situación presentada por los motorizados policiales. Del mismo modo, Según nos explica Hernández (2012):

La encuesta por muestreo es la técnica más empleada en las investigaciones realizadas en las ciencias sociales. Se utiliza para recolectar información de personas respecto a características (estado civil, edad), opiniones (¿está realizando el actual presidente una buena labor?), creencias (¿hay vida después de la muerte?), expectativas (¿cree Ud. que la situación económica del país mejorará durante este año?), conocimiento (¿sabe Ud. cómo se trasmite el SIDA?), conducta actual (¿va Ud. a misa frecuentemente?) o conducta pasada (¿votó Ud. en la elección pasada?). (pág. 25). Por lo general, las personas se sienten cómodas con el uso de la encuesta que es muy utilizada en diferentes investigaciones con enfoque cuantitativo o mixto, e inclusive como complemento en la investigación con enfoque cualitativo.

Con respecto al cuestionario Hernández (2012) plantea:

El investigador social debe diseñar un instrumento para medir las variables conceptualizadas al plantear su problema de investigación. Este instrumento es el cuestionario; en éste las variables están operacionalizadas como preguntas. Éstas no solo deben tomar en cuenta el problema que se investiga sino también la población que las contestará y los diferentes métodos de recolección de información (pág. 26).

Para efectos de la presente investigación, en la técnica de recolección de datos se empleará una encuesta; mientras que el instrumento de recolección de datos será un cuestionario que será aplicado al 22% de la población de funcionarios y funcionarias de la Estación Policial San Blas. El instrumento de recolección de datos será un cuestionario de 30 ítems, los motorizados tendrán la opción de responder según la cantidad de opciones (05) a seleccionar.

Cabe destacar, que los instrumentos que serán aplicados con el propósito de determinar con mayor confiabilidad de lo que se desea.

Validez y confiabilidad de los Instrumentos

Validez del Instrumento

La confiabilidad y validez son constructos inherentes a la investigación para otorgarles a los instrumentos y a la información recabada, exactitud y consistencias necesarias para efectuar las generalizaciones de los hallazgos, demandas del análisis de las variables en estudio.

Según Arias (2012) la validez del instrumento significa que las preguntas o ítems deben tener una correspondencia directa con los objetivos de la investigación, es decir, las interrogantes consultaran solo aquello que se pretende consultar o medir (p79). En relación con el presente trabajo de investigación y de acuerdo a lo antes expuesto, para validar el instrumento se someterá el mismo a un juicio de expertos, con la participación de profesionales con dominio del tema en estudio, de metodología y expertos en diseño de instrumentos, quienes darán su opinión sobre la elaboración de cada pregunta para el logro del objetivo propuesto y lo que permitirá considerar si dicho instrumento será conveniente a los propósitos de la investigación.

Confiabilidad del Instrumento

En relación a la confiabilidad según Hernández y otros (2016) la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales en consistencia y coherencia (p200). Dado el tipo de instrumento que se utilizará en el proyecto de investigación, la confiabilidad se calculará con el coeficiente de Kuder-Richarson, esta decisión se toma porque, este coeficiente es el que mejor se ajusta a un cuestionario dicotómico.

El Método de Kuder-Richarson 20: permite obtener la confiabilidad a partir de los datos obtenidos en una sola aplicación del test. Coeficiente de consistencia interna. Puede ser usada en cuestionarios de ítems dicotómicos y cuando existen alternativas dicotómicas con respuestas correctas e incorrectas.

$$KR20 = \frac{n}{n-1} \left[\frac{S_t^2 - \sum pq}{S_t^2} \right]$$

Donde:

n: número total de ítems

s_t²: varianza de las puntuaciones totales

p: proporción de sujetos que pasaron un ítem sobre el total de sujetos

q = 1 - p

El instrumento a utilizar debe ser sujeto a medición de confiabilidad, con el objeto de ser ubicado en una escala de discriminación. Del mismo modo, el coeficiente de confiabilidad la correlación del test consigo mismo. Sus valores oscilan entre 0 y 1.

CAPITULO IV

Análisis de los Resultados

Esta etapa, requiere profunda reflexión en relación al análisis cuantitativo, de los datos obtenidos en la aplicación de la encuesta, “se describen los procedimientos de interpretación estadística de los datos, tomando en cuenta el número de variables que se estudian simultáneamente” (Giménez, 2008; 59 pg.) de este modo, fueron clasificado los datos en rangos significativos, a través de la estadística descriptiva, a un nivel de medición nominal, y agrupados por distribución de frecuencias, consiguiéndose una interpretación estadística útil para el estudio.

Sobre esto, Hernández y otros, señalan que en la estadística descriptiva: “El investigador busca, en primer término describir sus datos y posteriormente efectuar análisis estadísticos para relacionar sus variables” (2014; 287, pg.) En atención a todo lo arriba planteado, se procedió a estudiar y describir de forma clara los resultados con todos los datos recolectados, pues se generó una matriz con ellos, luego de procesada se realizó una tabulación con esas informaciones, continuando en una representación en gráficos de barra, creando un pertinente análisis de los ítems y sus efectos.

En tal sentido, la información suministrada por los motorizados policiales estatales de la estación San Blas del Municipio Valencia- Estado Carabobo con la aplicación del instrumento (cuestionario) fue procesada través de data manual en tabulación, gráficos con histogramas simples tipo barras en forma porcentual y análisis cuantitativo respectivos en representación individual y general.

De acuerdo al análisis de los resultados que se muestran a continuación, se puede determinar los siguientes hallazgos:

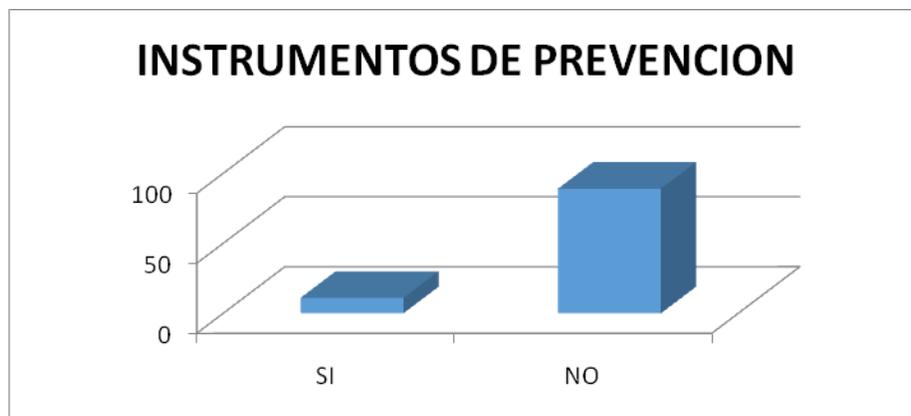
ITEMS 1:

¿En la estación Policial de San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo existen instrumentos de prevención de riesgos y promoción de medidas de los peligros existentes que surgen a la hora de ejecutar las labores de patrullaje como Motorizados?

Cuadro N°1 Resultado Ítems 1

INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN	%
SI	11%
NO	89%

Gráfico N° 1 Resultado Ítems 1



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

Del análisis de los datos recogidos se pudo determinar que el 89% de los encuestados expresa que no existen instrumentos de prevención de riesgos y promoción de medidas de los peligros existentes que surgen a la hora de ejecutar las labores de patrullaje como Motorizados, exponiéndose a riesgos laborales y enfermedades ocupacionales.

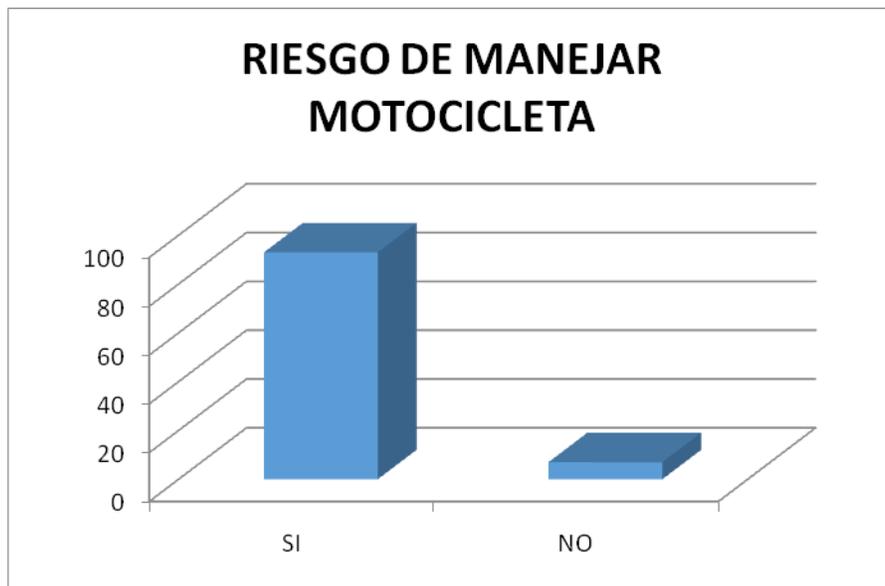
ITEMS 2

¿Considera usted que manejar motocicleta es un riesgo?

Cuadro N°2 Resultado Ítems 2

RIESGO DE MANEJAR MOTOCICLETA	%
SI	93%
NO	7%

Grafico N° 2 Resultado Ítems 2



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

El 93% de los encuestados piensa que manejar motocicleta es un riesgo para los funcionarios policiales estatales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo, mientras el 7% opina lo contrario.

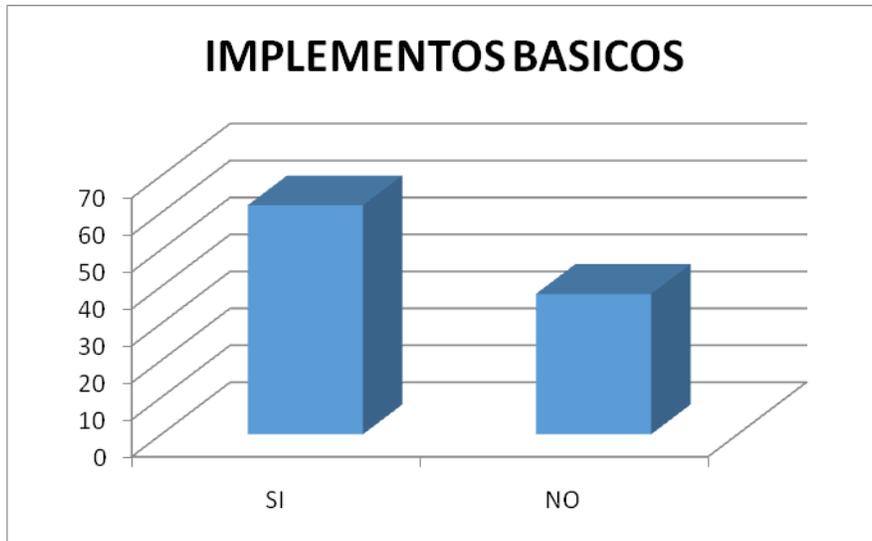
ITEMS 3

¿Conoce usted los implementos básicos necesarios a utilizar antes de manejar una motocicleta?

Cuadro N°3 Resultado Ítems 3

IMPLEMENTOS BASICOS	%
SI	62%
NO	38%

Grafico N° 3 Resultado Ítems 3



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

El 62% de la muestra encuestada conoce los implementos básicos necesarios a utilizar antes de manejar una motocicleta, para prevenir riesgos laborales y enfermedades ocupacionales de los motorizados policiales, mientras el 38% los desconoce.

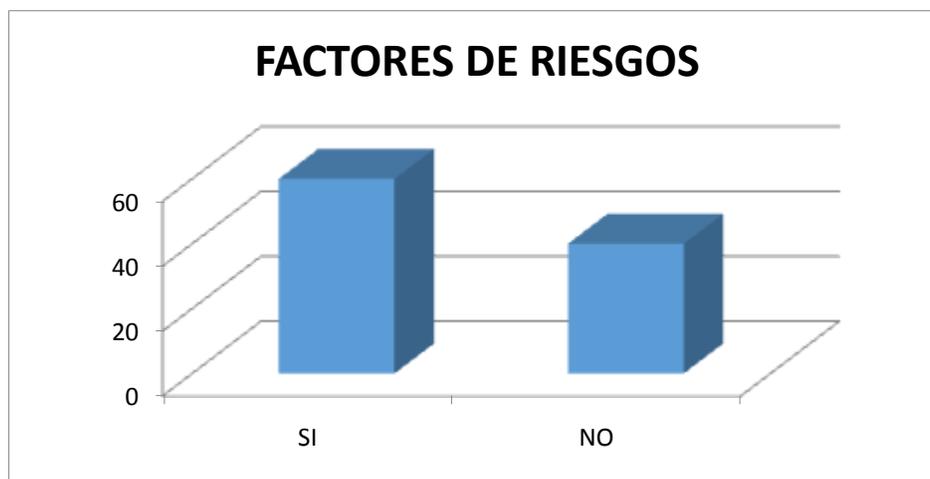
ITEMS 4

¿Conoce usted los factores de riesgos al manejar motocicleta sin los implementos básicos?

Cuadro N°4 Resultado Ítems 4

FACTORES DE RIESGO	%
SI	60%
NO	40%

Grafico N° 4 Resultado Ítems 4



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

El 40% de los encuestados manifestó desconocer los factores de riesgos al manejar motocicleta sin los implementos básicos, mientras el 60% conoce los factores de riesgo a que están expuestos los motorizados policiales estatales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo.

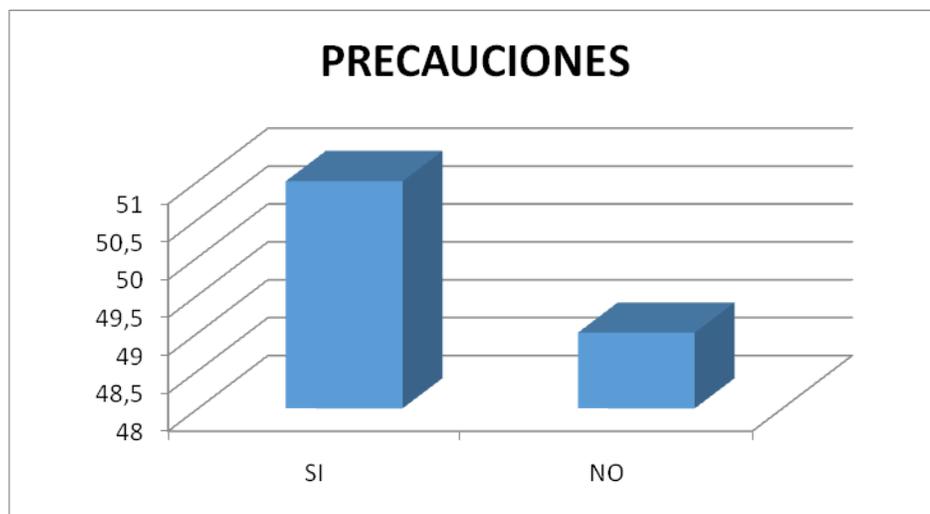
ITEMS 5

¿Usted toma alguna precaución para evitar riesgos al manejar motocicleta?

Cuadro N°5 Resultado Ítems 5

PRECAUCIONES	%
SI	51%
NO	49%

Grafico N° 5 Resultado Ítems 5



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

El 51% de los encuestados toma alguna precaución para evitar riesgos al manejar motocicleta, mientras que el 49% maneja motocicletas sin ninguna precaución para minimizar riesgos laborales y enfermedades ocupacionales.

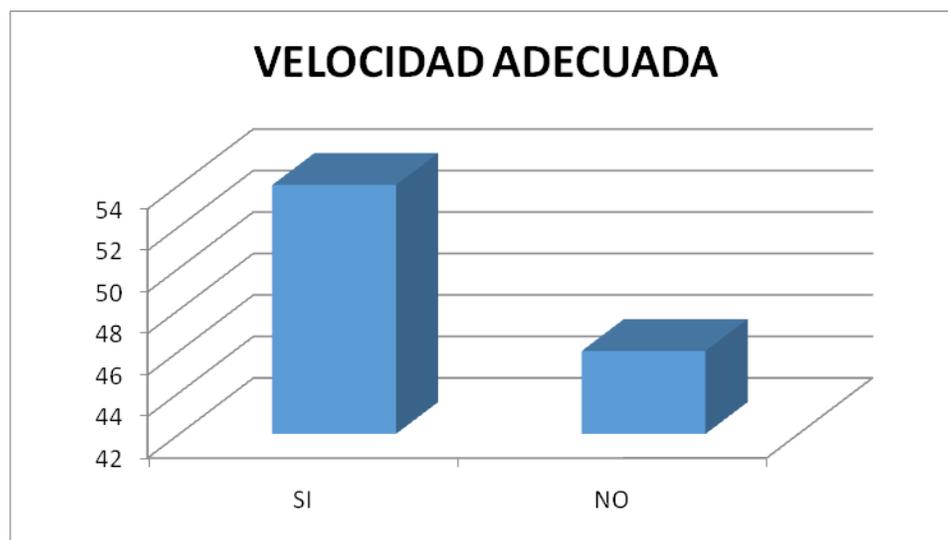
ITEMS 6

¿Sabe usted la velocidad adecuada al manejar la motocicleta?

Cuadro N°6 Resultado Ítems 6

VELOCIDAD ADECUADA	%
SI	54%
NO	46%

Grafico N° 6 Resultado Ítems 6



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

Se puede apreciar que el 54 % de los encuestados expresa conocer la velocidad adecuada al manejar la motocicleta, por otra parte 46% la desconoce, lo que los hace propensos a riesgos laborales y enfermedades ocupacionales.

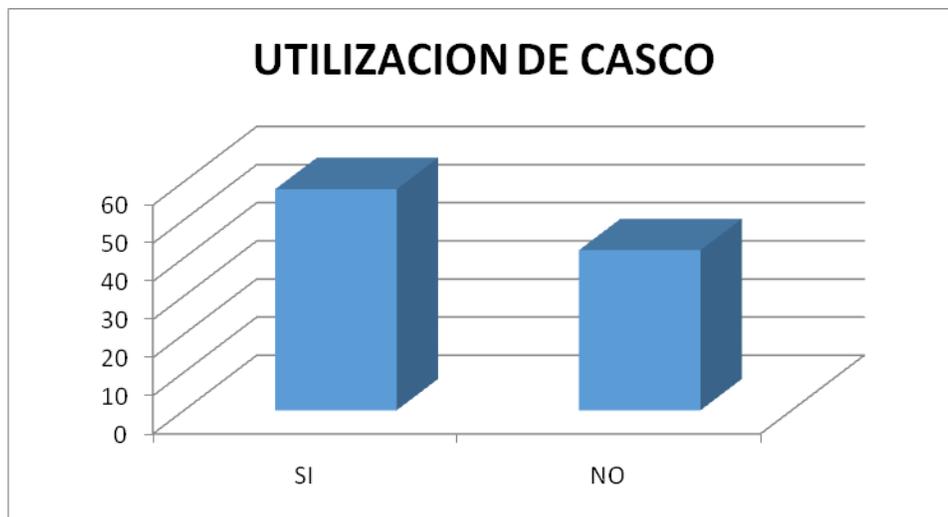
ITEMS 7

¿Utiliza usted el casco de seguridad en el momento del recorrido de patrullaje?

Cuadro N°7 Resultado Ítems 7

UTILIZACION DE CASCO	%
SI	58%
NO	42%

Gráfico N° 7 Resultado Ítems 7



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

El 58% de los motorizados policiales estatales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo, manifiesta utilizar el casco de seguridad en el momento del recorrido de patrullaje, mientras el 42% realiza recorrido sin casco.

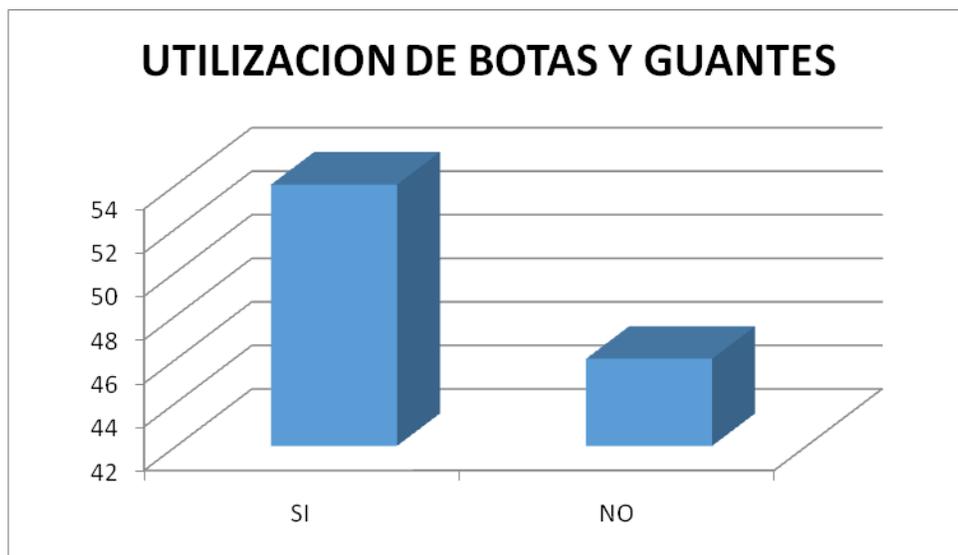
TEMS 8

¿Utiliza usted las botas y los guantes de seguridad adecuados al momento de conducir la motocicleta?

Cuadro N°8 Resultado Ítems 8

UTILIZACION DE BOTAS Y GUANTES	%
SI	54%
NO	46%

Grafico N° 8 Resultado Ítems 8



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

Del análisis de los datos recogidos se pudo determinar, que el 46% de los motorizados policiales estatales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo, no utiliza las botas y los guantes de seguridad adecuados al momento de conducir la motocicleta.

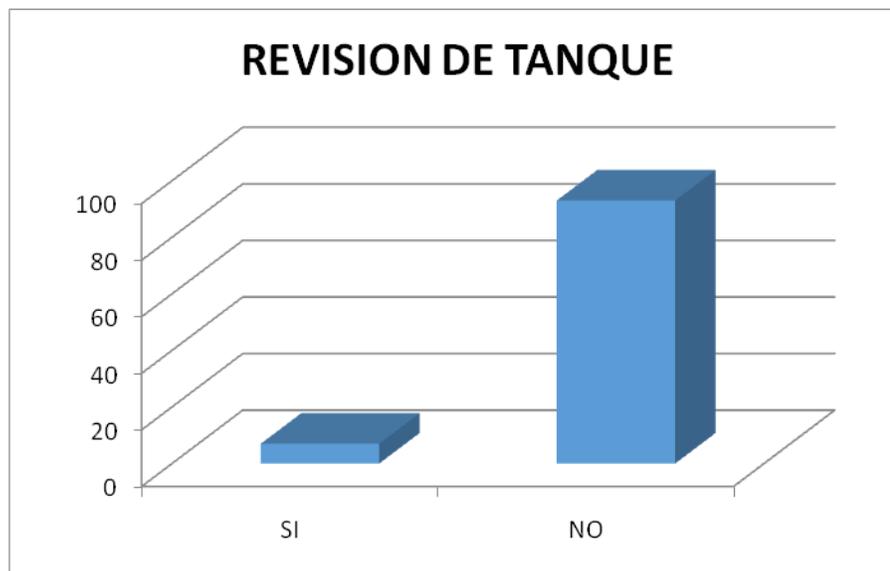
ITEMS 9

¿Revisa usted el tanque de la gasolina antes de salir a su jornada laboral en motocicleta?

Cuadro N°9 Resultado Ítems 9

REVISION DE TANQUE	%
SI	7%
NO	93%

Grafico N° 9 Resultado Ítems 9



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

En resultados obtenidos en la investigación realizada, se pudo determinar que solo el 7% de los motorizados policiales estatales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo, revisa el tanque de la gasolina antes de salir a su jornada laboral en motocicleta.

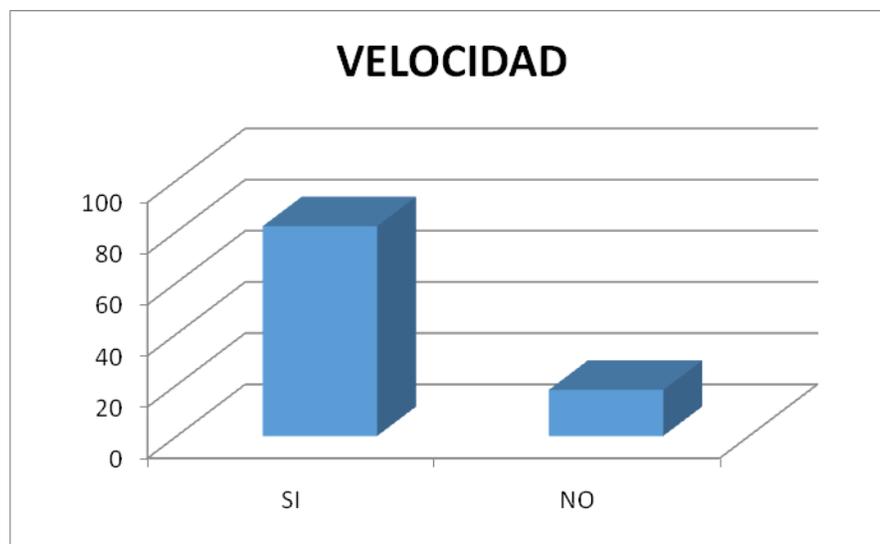
ITEMS 10

¿Excede usted el máximo de la velocidad al momento de conducir la motocicleta?

Cuadro N°10 Resultado Ítems 10

VELOCIDAD	%
SI	82%
NO	18%

Grafico N° 10 Resultado Ítems 10



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

En la información suministrada por los encuestados, se pudo determinar que el 82% excede el máximo de la velocidad al momento de conducir la motocicleta, lo que representa riesgos laborales. Solo el 18% mantiene la velocidad adecuada.

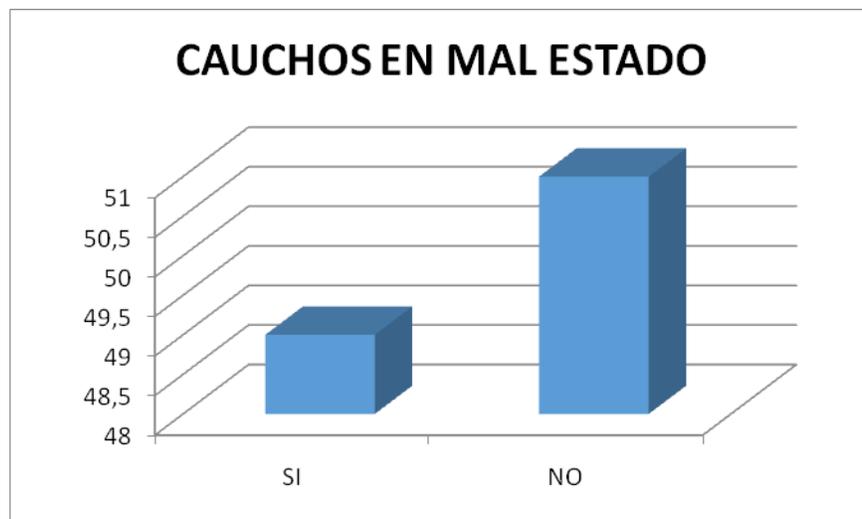
ITEMS 11

¿Una motocicleta puede salir al recorrido de patrullaje con los cauchos en mal estado?

Cuadro N° 11 Resultado Ítems 11

CAUCHOS EN MAL ESTADO	%
SI	49%
NO	51%

Grafico N° 11 Resultado Ítems 11



Fuente: **Hernández** 2023

Hallazgos encontrados:

La aplicación de la encuesta indicó, que el 49% piensa que las motocicletas pueden salir al recorrido de patrullaje con los neumáticos en mal estado, lo que aumenta los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales de los motorizados policiales Estadales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo.

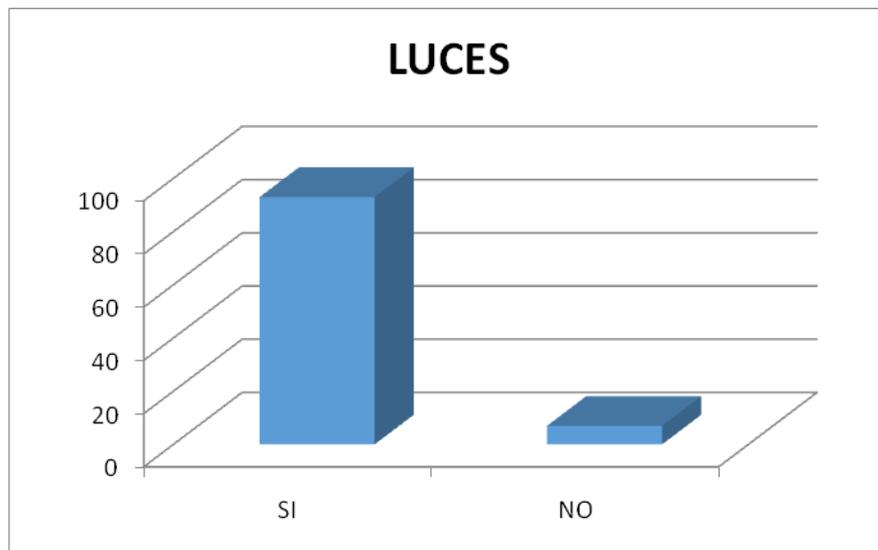
ITEMS 12

¿Al realizar el recorrido de patrullaje nocturno usted prende las luces?

Cuadro N° 12 Resultado Ítems 12

LUCES	%
SI	93%
NO	7%

Grafico N° 12 Resultado Ítems 12



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

El 93% de los encuestados afirmó encender las luces del vehículo tipo moto al realizar el recorrido de patrullaje nocturno, lo que minimiza los factores de riesgos.

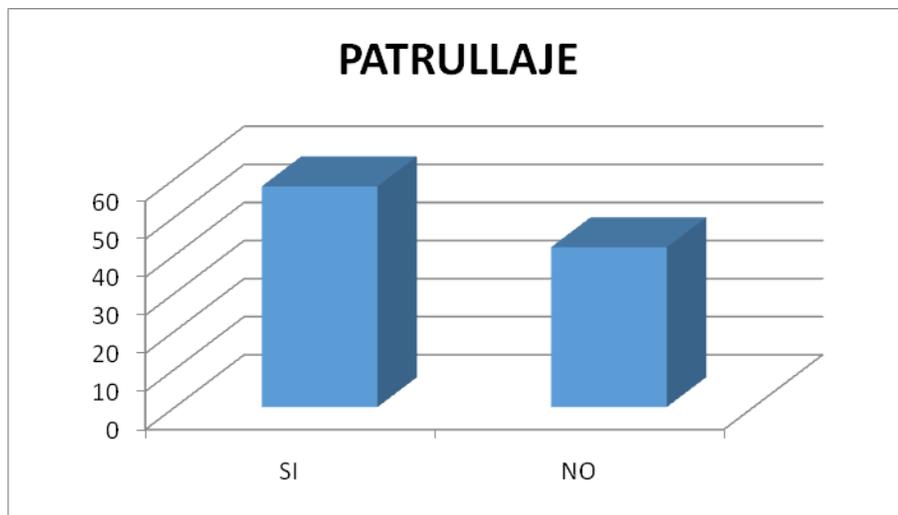
ITEMS 13

¿Realiza usted un recorrido de patrullaje en motocicleta por más de 12 horas?

Cuadro N° 13 Resultado Ítems 13

PATRULLAJE SUPERIOR A 12 HORAS	%
SI	58%
NO	42%

Grafico N° 13 Resultado Ítems 13



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

Los resultados obtenidos permiten apreciar que el 58% de los funcionarios y funcionarias policiales encuestados, realizan recorrido de patrullaje en motocicleta por más de 12 horas, aumentando de esta manera los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales.

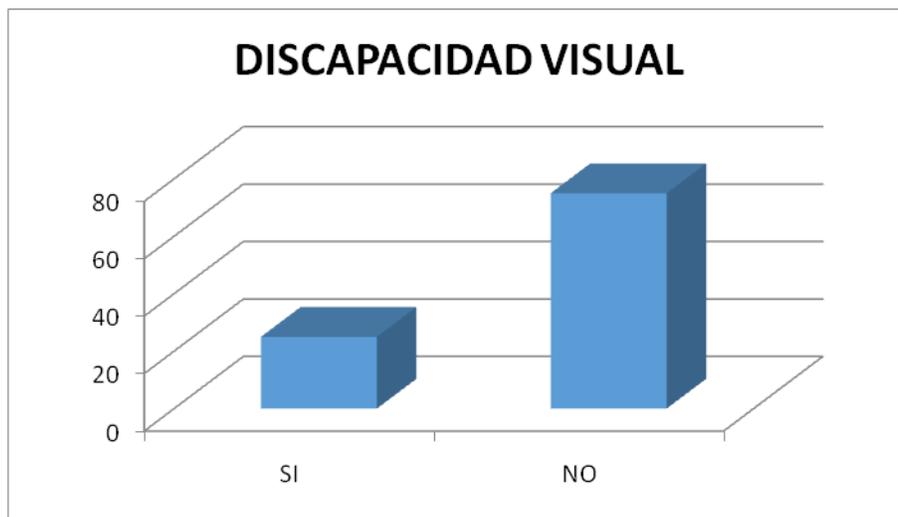
ITEMS 14

¿Tiene usted alguna discapacidad visual al conducir la motocicleta?

Cuadro N° 14 Resultado Ítems 14

DISCAPACIDAD VISUAL	%
SI	25%
NO	75%

Grafico N° 14 Resultado Ítems 14



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

El 25% de la muestra estudiada, afirmó tener alguna discapacidad visual al conducir la motocicleta, elevando los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales

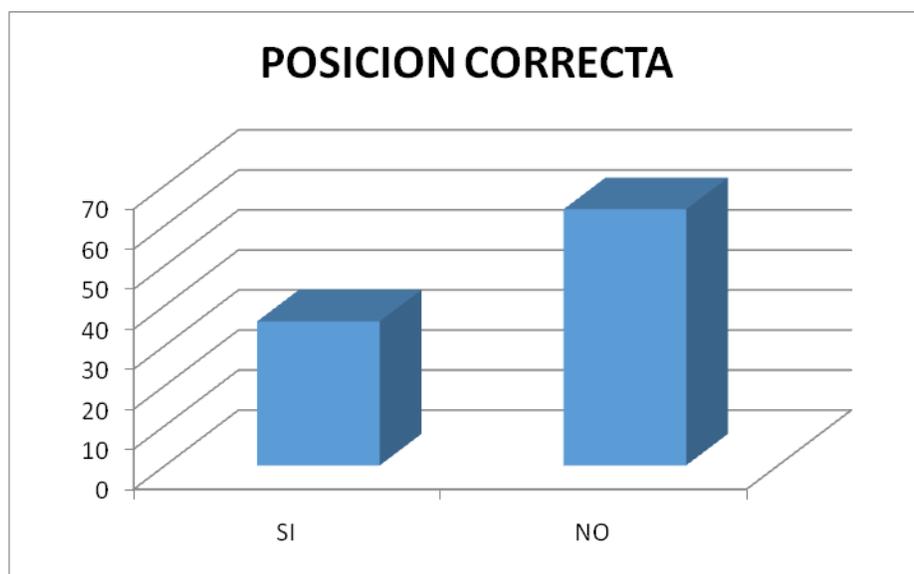
ITEMS 15

¿Conduce usted la motocicleta en la posición correcta?

Cuadro N° 15 Resultado Ítems 15

POSICION CORRECTA	%
SI	36%
NO	64%

Grafico N° 15 Resultado Ítems 15



Fuente: **Hernández** 2023

Hallazgos encontrados:

Los datos obtenidos en la investigación realizada, evidencian que solo el 36% conduce la motocicleta en la posición correcta, lo que indica que el 64% esta propenso a aumentar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales.

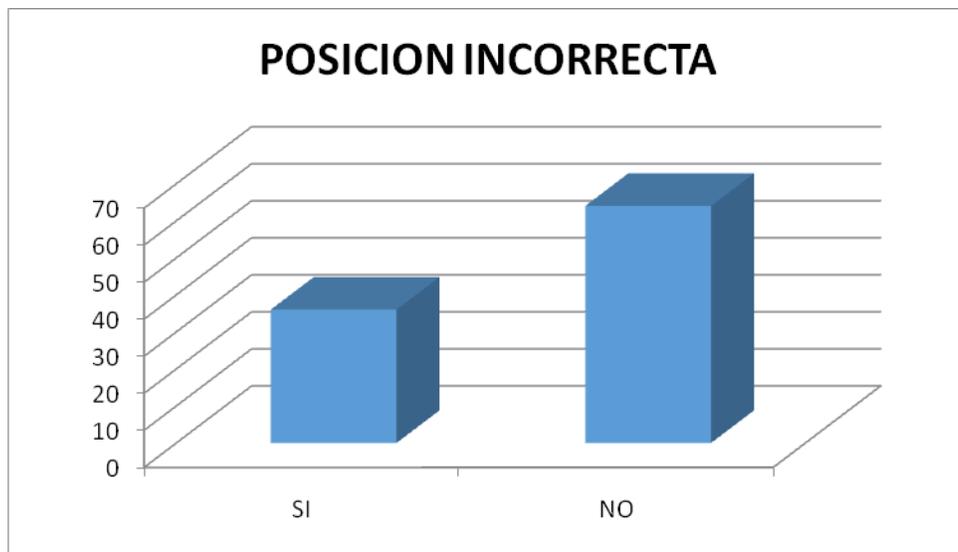
ITEMS 16

¿Conoce usted los riesgos que le pueda ocasionar manejar su motocicleta en una posición incorrecta?

Cuadro N° 16 Resultado Ítems 16

POSICION INCORRECTA	%
SI	36%
NO	64%

Grafico N° 16 Resultado Ítems 16



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

La gran mayoría de los encuestados, agrupados en el 64% manifiesta desconocer el riesgo que le pueda ocasionar manejar su motocicleta en una posición incorrecta, lo que aumenta la probabilidad de riesgos laborales y enfermedades ocupacionales de los motorizado policiales estadales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo

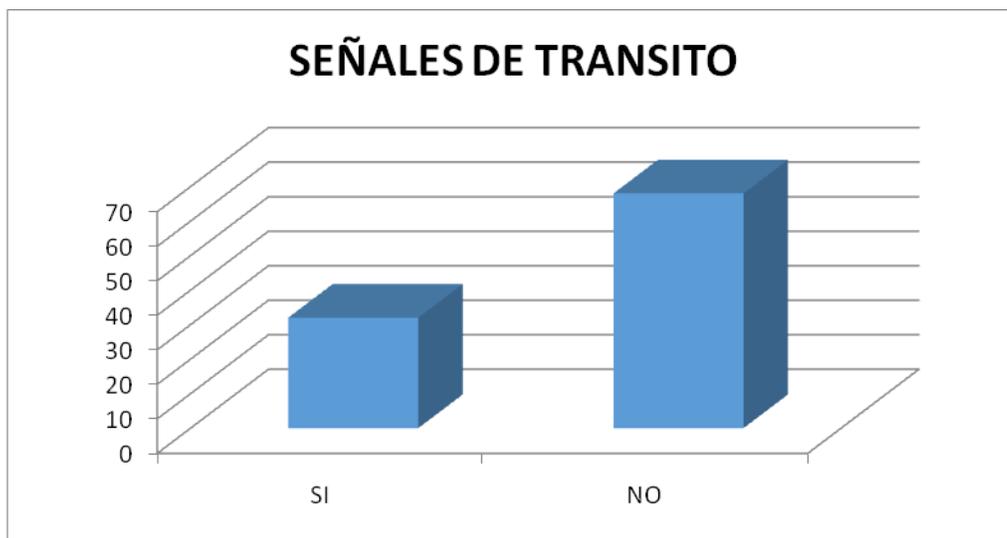
ITEMS 17

¿Respetan usted las señales de tránsito al conducir la motocicleta?

Cuadro N° 17 Resultado Ítems 17

SEÑALES DE TRANSITO	%
SI	32%
NO	68%

Grafico N° 17 Resultado Ítems 17



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

Los resultados obtenidos demuestran que el 68% de los encuestados no respeta las señales de tránsito al conducir la motocicleta, lo que aumenta la probabilidad de riesgos laborales y enfermedades ocupacionales de los motorizados policiales estatales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo

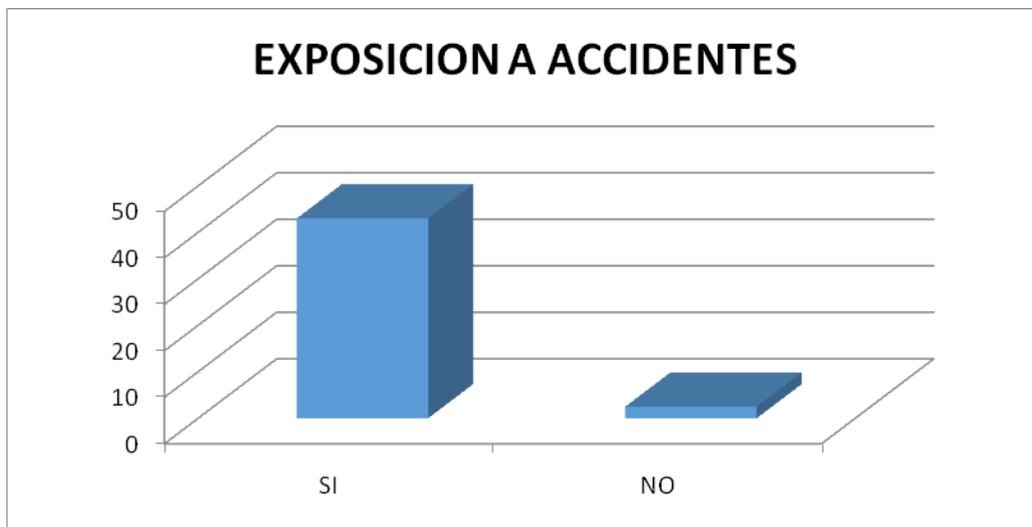
ITEMS 18

¿Sabía usted que se expone a sufrir accidentes lamentables como mutilamiento e incapacidad laboral?

Cuadro N° 18 Resultado Ítems 18

EXPOSICION A ACCIDENTES	%
SI	43%
NO	57%

Grafico N° 18 Resultado Ítems 18



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

El 43% de los motorizados policiales estatales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo que fueron encuestados, afirma conocer que se expone a sufrir accidentes lamentables como mutilamiento e incapacidad laboral, por su parte, la mayoría representada por el 57% desconoce los riesgos a los que esta expuestos.

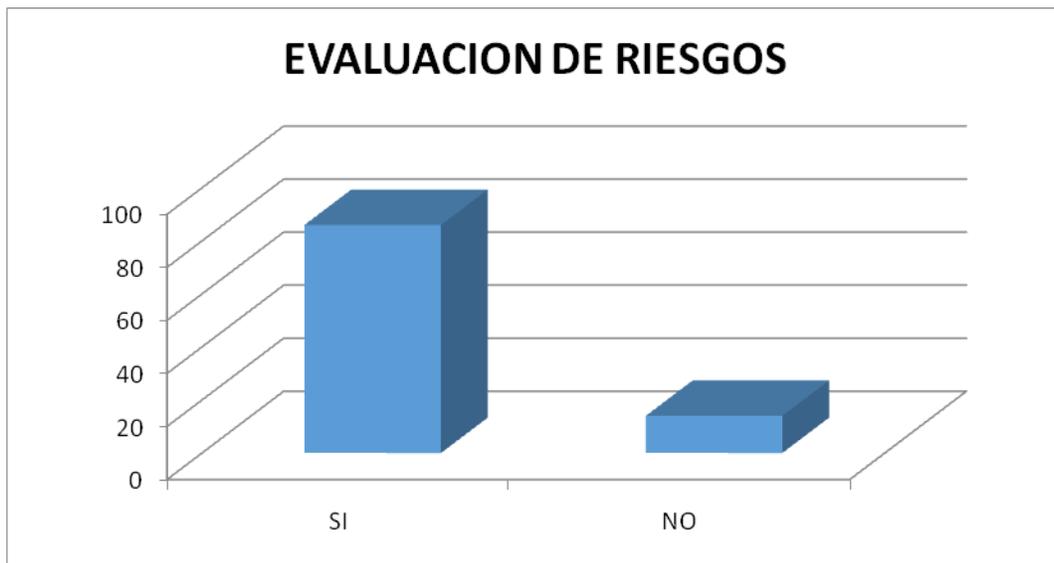
ITEMS 19

¿Considera usted que sea necesario evaluar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales que puedan presentarse a los funcionarios y funcionarias Policial de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo, cuando realiza patrullaje como motorizados?

Cuadro N° 19 Resultado Ítems 19

EVALUACION DE RIEESGOS	%
SI	86%
NO	14%

Grafico N° 19 Resultado Ítems 19



Fuente: **Hernández** 2023

Hallazgos encontrados:

El 86% de los encuestados, Considera que sea necesario evaluar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales que pueda presentar el funcionarios y funcionarias Policiales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo, que realiza patrullaje de motorizados

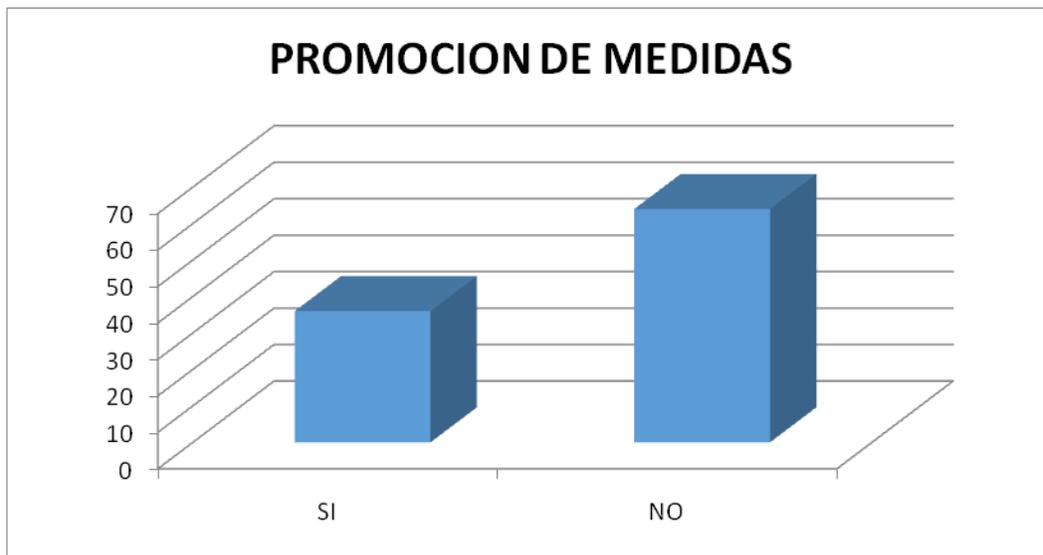
ITEMS 20

¿En la Estación Policial de San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo existen instrumentos para la prevención de riesgos y promoción de medidas de los peligros existentes que surgen a la hora de ejecutar la labores de patrullaje?

Cuadro N° 20 Resultado Ítems 20

PROMOCION DE MEDIDAS	%
SI	36%
NO	64%

Grafico N° 20 Resultado Ítems 20



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

En la información suministrada por los encuestados, se pudo determinar que en la Estación Policial de San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo, no existen instrumentos para la prevención de riesgos y promoción de medidas de los peligros existentes a la hora de ejecutar patrullaje.

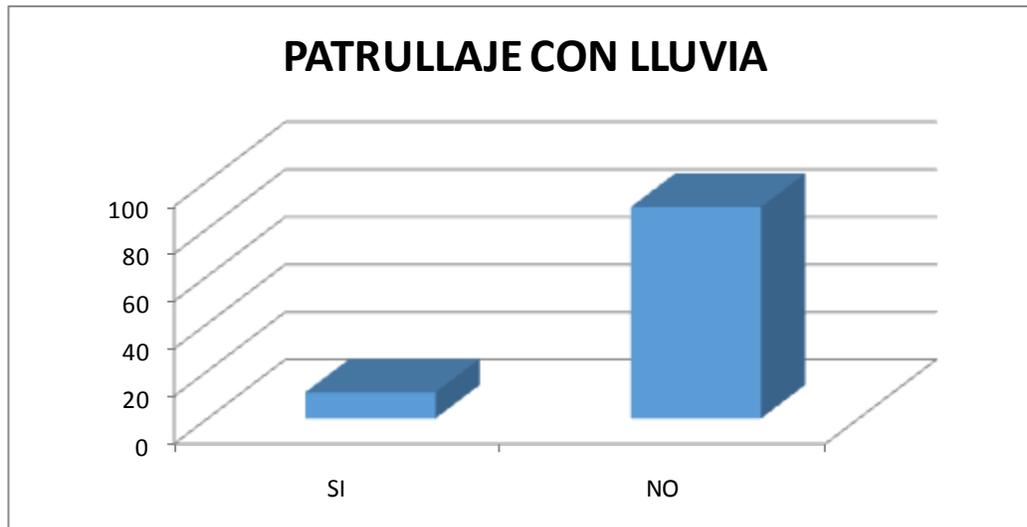
ITEMS 21

¿Sale usted, al recorrido en vehículo moto cuando está lloviendo y con el pavimento mojado?

Cuadro N° 21 Resultado Ítems 21

PATRULLAJE CON LLUVIA	%
SI	11%
NO	89%

Grafico N° 21 Resultado Ítems 21



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

El 89% de los encuestados policiales estatales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo, informaron no salir al recorrido de patrullaje en vehículos motos cuando está lloviendo y con el pavimento mojado.

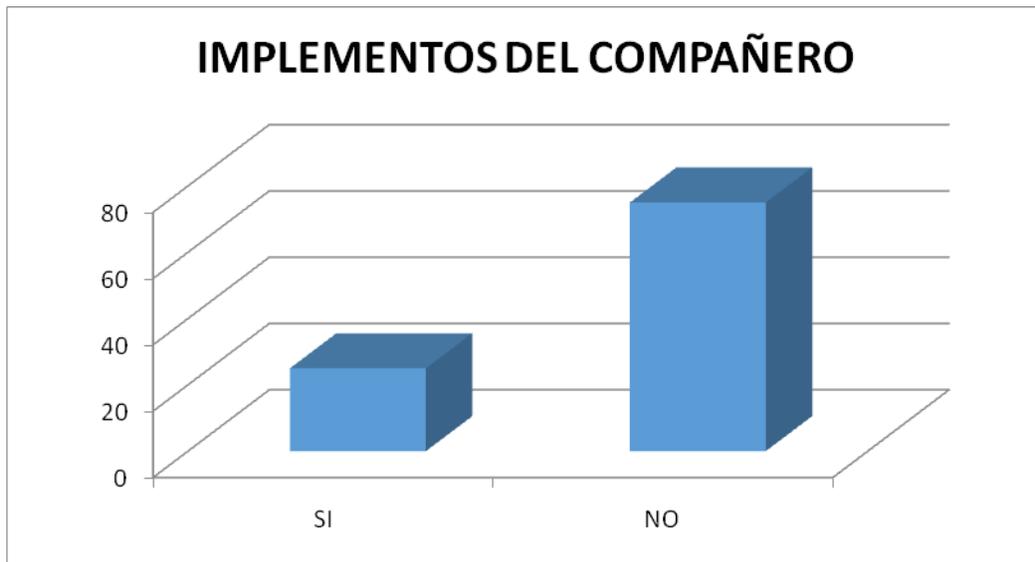
ITEMS 22

¿El compañero o compañera que anda con usted, en la motocicleta al momento de salir al recorrido se coloca los implementos necesarios de seguridad como lo señala la ley?

Cuadro N° 22 Resultado Ítems 22

IMPLEMENTOS DEL COMPAÑERO	%
SI	25%
NO	75%

Grafico N° 22 Resultado Ítems 22



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

El 75% que representa la gran mayoría de los encuestados, manifiestan que el compañero o compañera de patrullaje en motocicleta, no utiliza los implementos necesarios de seguridad que señala la ley

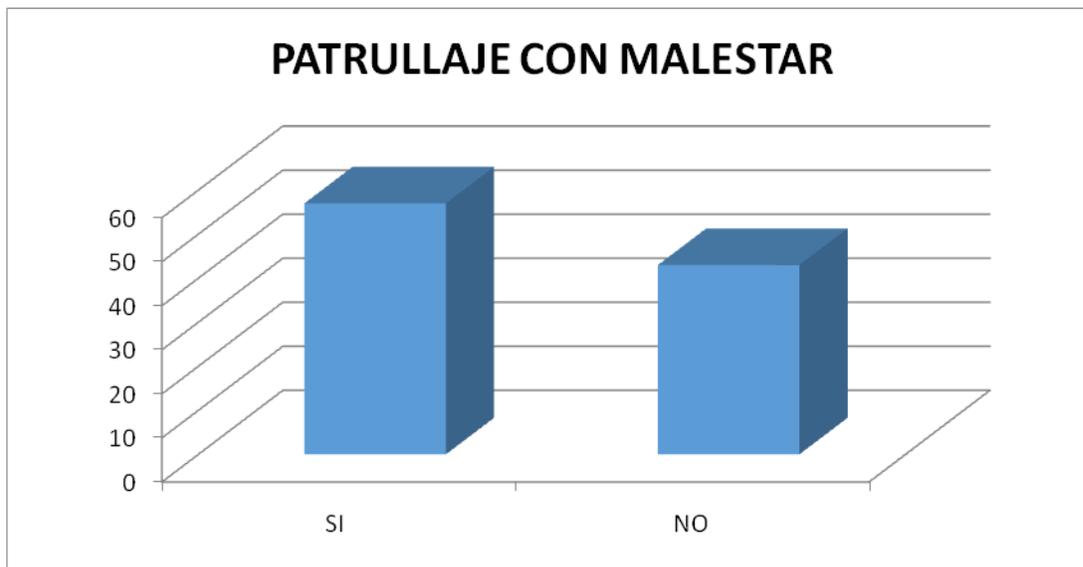
ITEMS 23.-

¿Indique si usted, cuando realizar el patrullaje lo hace con algún malestar de salud?

Cuadro N° 23 Resultado Ítems 23

PATRULLAJE CON MALESTAR	%
SI	57%
NO	43%

Grafico N° 23 Resultado Ítems 23



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

La aplicación de la encuesta indico, que el 43% de la muestra de estudio realizado en el patrullaje, aunque presenten algún malestar de salud, lo que aumentan los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales de los motorizados policiales Estadales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo.

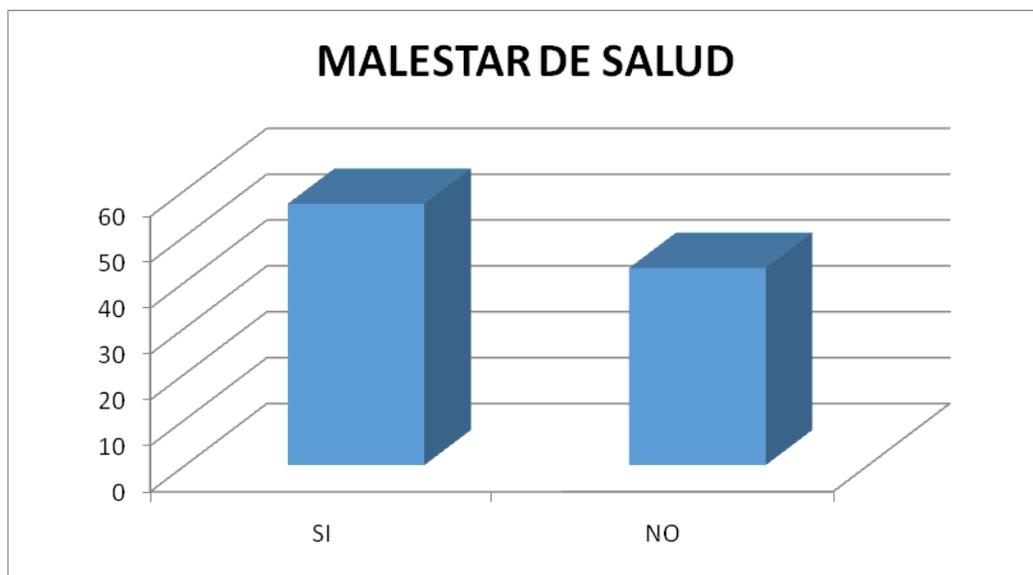
ITEMS 24

¿En algún momento cumpliendo con su jornada laboral, y estando con malestares de salud aun así sale a su jornada de trabajo?

Cuadro N° 24 Resultado Ítems 24

MALESTAR DE SALUD	%
SI	57%
NO	43%

Grafico N° 24 Resultado Ítems 24



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

En los resultados obtenidos en la investigación realizada, se pudo determinar que en algunos momentos cumpliendo con su jornada laboral, el 57% sale a su jornada de trabajo aun estando con malestares de salud.

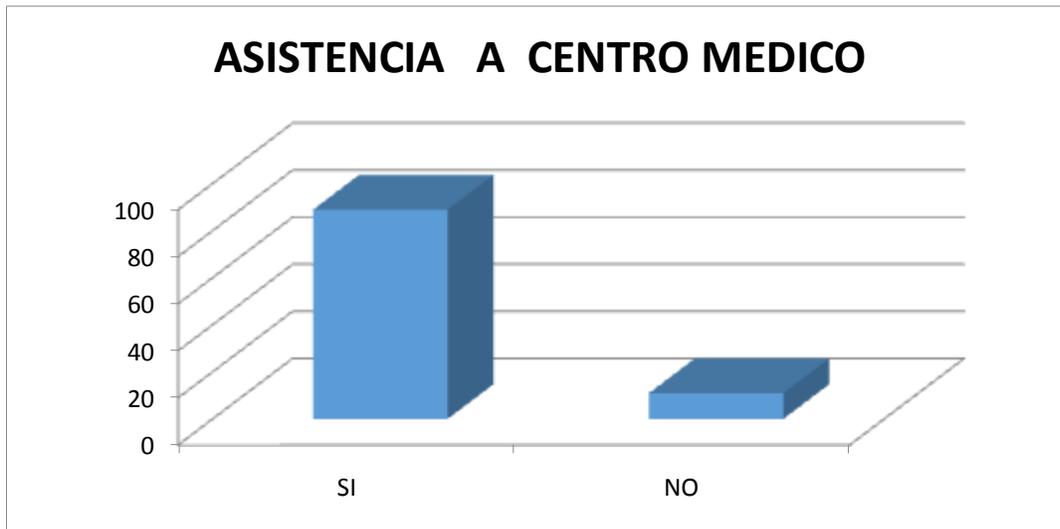
ITEMS 25

¿Cuándo en algún de estos casos tiene un accidente usted, va a un centro médico?

Cuadro N° 25 Resultado Ítems 25

ASISTENCIA CENTRO MEDICO	%
SI	89%
NO	11%

Grafico N° 25 Resultado Ítems 25



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

Los resultados obtenidos demuestran que la mayoría de los motorizados policiales Estadales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo, acuden a un centro médico al momento de tener un accidente.

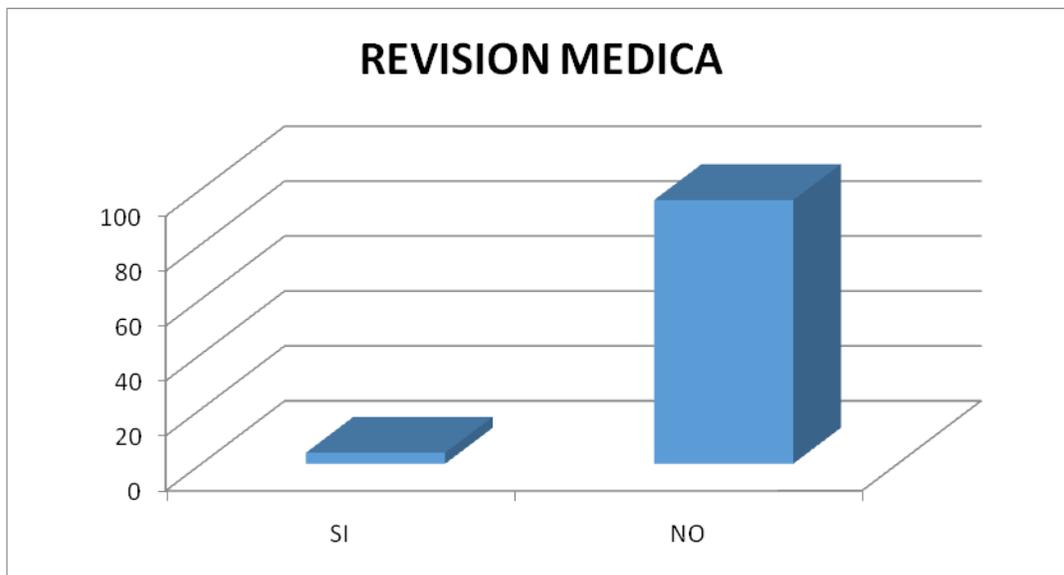
ITEMS 26

¿Antes de realizar la jordana de trabajo se hace una revisión para confirmar su buen estado de salud y poder salir maniobrar la motocicleta?

Cuadro N° 26 Resultado Ítems 26

REVISION MEDICA	%
SI	4%
NO	96%

Grafico N° 26 Resultado Ítems 26



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

El 96% de los encuestados no se realizan una revisión médica, para confirmar su buen estado de salud, antes de realizar la jordana de trabajo y poder salir a maniobrar la motocicleta.

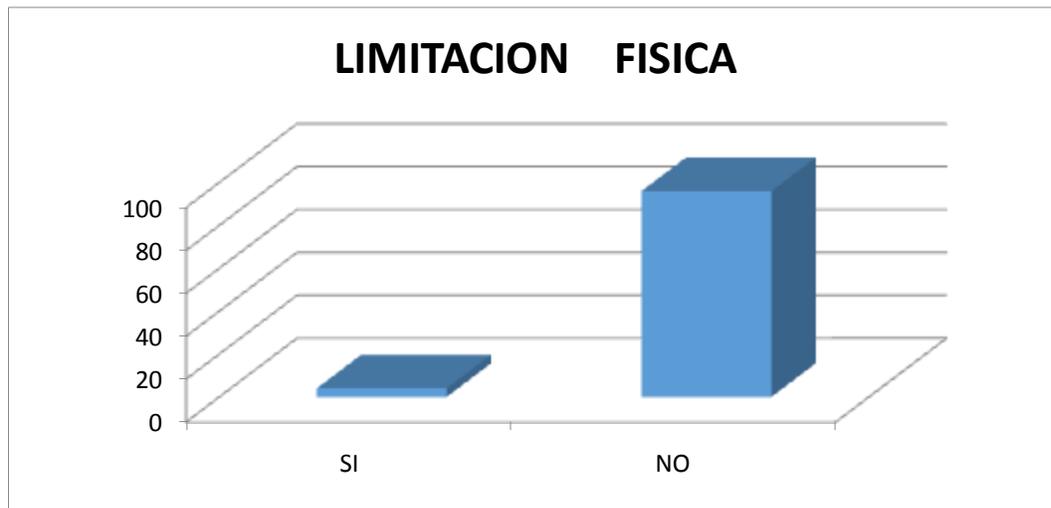
ITEMS 27

¿Posee usted algunas condiciones física que lo limite en cuanto a la ejecución de sus funciones en la motocicleta?

Cuadro N° 27 Resultado Ítems 27

LIMITACION FISICA	%
SI	4%
NO	96%

Grafico N° 27 Resultado Ítems 27



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

Los resultados obtenidos demuestran que, el 96% no posee condiciones físicas que lo limiten en cuanto a la ejecución de sus funciones en la motocicleta.

ITEMS 28

¿Considera usted que salir al recorrido sin los implementos adecuado corren riesgos su vida y la de su compañero o su compañera?

Cuadro N° 28 Resultado Ítems 28

RIESGO DE VIDA	%
SI	57%
NO	43%

Grafico N° 28 Resultado Ítems 28



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

En la información suministrada por los encuestados, se pudo determinar que el 57% considera que salir al recorrido de patrullaje sin los implementos adecuados pone en riesgos su vida y la de su compañero o compañera.

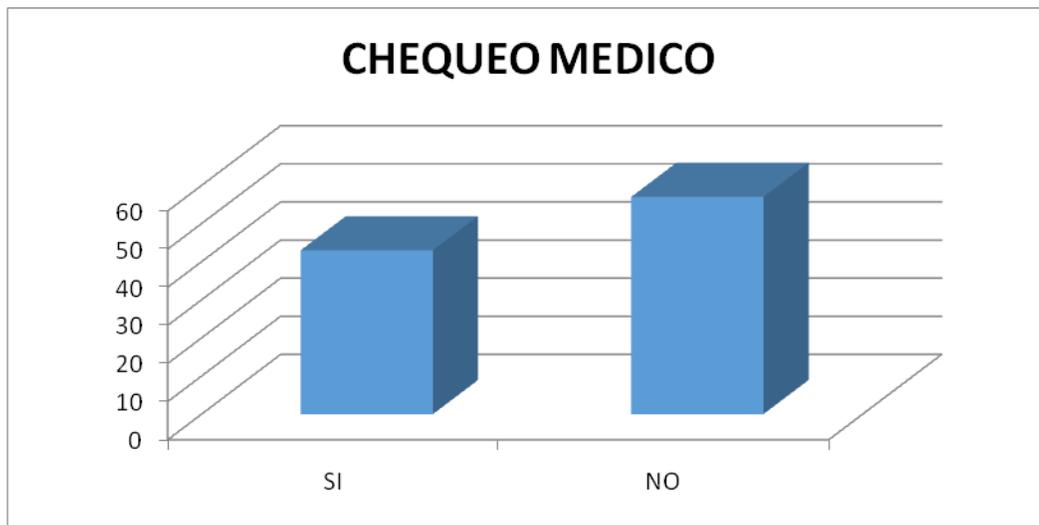
ITEMS 29

¿La Gobernación del estado Carabobo les ofrece algún chequeo o control médico, (físico y psicológico), para verificar las condiciones de salud?

Cuadro N° 29 Resultado Ítems 29

CHEQUEO MEDICO	%
SI	43%
NO	57%

Grafico N° 29 Resultado Ítems 29



Fuente: **Hernández 2023**

Hallazgos encontrados:

Del análisis de los datos recogidos se pudo determinar, que la mayoría de los encuestados, representados por el 57% considera que la Gobernación del estado Carabobo no les ofrece chequeo o control médico, (físico y psicológico), para verificar las condiciones de salud.

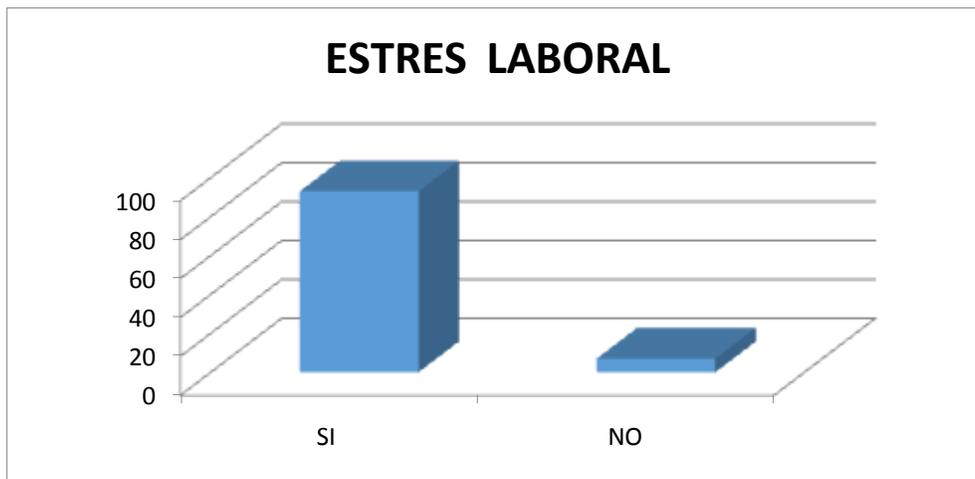
ITEMS 30

¿Puedes indicar que el estrés es una enfermedad que fue adquirida durante tu jornada laboral?

Cuadro N° 30 Resultado Ítems 30

ESTRES	%
SI	93%
NO	7%

Grafico N° 30 Resultado Ítems 30



Fuente: **Hernández** 2023

Hallazgos encontrados:

Los resultados obtenidos demuestran, que 93% de la muestra obtenida de los motorizados Policiales Estadales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo, considera que el estrés laboral es una enfermedad ocupacional puede ser adquirida durante la jornada de trabajo.

Conclusiones

En base a los resultados obtenidos sobre la situación actual en relación a los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales de los motorizados policiales que laboran en la estación San Blas del Estado Carabobo, se puede concluir que la administración en cuanto a implementos, equipos, accesorios, seguridad e higiene, requiere realizar cambios de manera inmediata, debido a que la investigación ejecutada refleja un ambiente no propicio, lo que conlleva a destacar resultados negativos, debido a esto se puede deducir que los trabajos realizados por los funcionarios y las funcionarias es en vehículos automotores que no guardan el mínimo de seguridad para su recorrido.

Es notorio señalar que se evidencian diversos riesgos laborales que pueden conllevar a accidentes donde se ve en peligro los efectivos policiales y otras personas que transitan en la comunidad. Entre los más frecuentes factores se pueden encontrar dotación y mantenimiento de las motocicletas y otros equipos (radio, botas, cascos,) la rutina, el exceso de horas laborales y por último el chequeo médico de los agentes y así verificar si su condición es la adecuada para manipular un vehículo.

Así mismo, se evidenció la existencia de efectivos policiales que regularmente se retiran a cumplir reposo médico a causa de enfermedades ocupacionales como es el caso de dolores musculares, lumbagos, hernia discal, entre otras, situación que puede empeorar si no se toman las medidas preventivas para el caso. Por lo que se establece un índice alto de gestión, donde se observan grandes niveles de aspereza. Se hace necesario la aplicación de las normativas obligatorias como: Ley Orgánica Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), las Normas COVENIN venezolanas e internacionales. Del mismo modo, es importante identificar en cada una de las actividades diarias los riesgos presentes mediante la evaluación del ambiente laboral y los elementos que lo conforman, para ubicarlos por niveles y categorías y determinar que dañinos puede llegar hacer para la población de esta estación policial.

Finalmente, se considera de vital importancia que la prevención de riesgos laborales y enfermedades ocupacionales sean incluidos en el plan de trabajo de la institución policial con

carácter apremiante desde el primer nivel de jerarquía hasta el último, donde se enriquecen a nivel intelectual a todos los actores que forman parte de este organismo. También, a desaprender los malos hábitos en la ejecución diaria de actividades y aprender bajo la eficiencia y eficacia de acciones preventivas en función de alcanzar objetivos en beneficios de la sociedad y de ellos como ente de seguridad pública. A través del trabajo en equipo se podrán disminuir los factores de riesgo y aminorar las causas en las enfermedades ocupacionales del personal de motorizados que prestan servicio en la estación San Blas del Estado Carabobo.

Recomendaciones

- ❖ Activar el servicio de hospitalización, cirugía y maternidad de la póliza de seguro y vida con una amplia cobertura, para una mejor atención a este flagelo, como es el caso del accidente laboral en los vehículos motos, donde sea atendido de manera eficiente en toda su extensión.
- ❖ Es necesario que todo el personal policial reciba un chequeo médico, tres (03) veces al año, a nivel psicológico, físico y mental, y así garantizar un estado de salud óptimo.
- ❖ Ofrecer un plan de entrenamiento por lo menos dos (02) veces al año, con el fin de fortalecer las habilidades y destrezas, en cuanto al manejo de las motocicletas, de esta manera disminuyan los accidentes laborales y no poner en riesgo la vida de los demás compañeros.
- ❖ Equipar al personal policial de motorizados con implementos de primera calidad y adecuados para el desarrollo de sus funciones.
- ❖ La Gobernación del Estado Carabobo debería implementar un plan de indemnización de por vida a favor de los funcionarios y funcionarias que han sido víctimas de accidentes laborales durante el cumplimiento de sus funciones.
- ❖ El estrés laboral genera varias consecuencias, por lo que, es necesario que la gerencia del estado este dispuesta a detectar dicha situación y ofrecer alternativas viables para los funcionarios y funcionarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. (5ta Edición). Caracas: Editorial Espíteme.

Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. (6ta Edición). Caracas: Editorial Espíteme.

Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. (6ª Edición). Caracas: Editorial Espíteme.

Arias, Fidiás (2006). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica. (5º. ed.) Caracas - Venezuela: Espíteme.

Báez, (2018) en su estudio titulado “Modelo de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para el Proyecto CADCA” para optar al título de Especialista en Gerencia de Proyectos, en la Universidad Católica “Andrés Bello” Caracas – Venezuela.

Castro, M. (2003). El proyecto de investigación y su esquema de elaboración. (2ª. ed.). Caracas: Uyapal.

Colmenares, Miguel. (2004). Manual de Seguridad e Higiene Industrial. Facultad de Ingeniería

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009). Gaceta Oficial N° 5.908. J.L. C.A. Caracas.

Hernández, O. (2012). Estadística Elemental para Ciencias Sociales. (Tercera Edición). San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.

Hernández S., Fernández C., y Baptista L. (2010) Metodología de la Investigación. México. Interamericana Editores, SA.

Hernández Sampieri, R, Fernández, C & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (Quinta Edición). México D.F, México: McGraw-Hill.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª Edición). México D.F: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A.

Hurtado de H., J. (2008). Metodología de la Investigación. Sypal. Caracas.

Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (2002)

Ley Orgánica del Trabajo (2013) Comentada y con casos Prácticos. Caracas Venezuela.

Ley de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). (2005 – 2011). Caracas – Venezuela.

Manual de Prácticas Profesionales I y II. Ingeniería Industrial. (Modulo I). Caracas – Venezuela. Universidad Nacional Abierta. (2007)

Manual de trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales de la UPEL (2012). 4 ediciones. Caracas.

Molina (2018), en su trabajo fin de grado que lleva por nombre “Factores Ergonomicos presentes en el ambiente de Trabajo de los Funcionarios Policiales adscrito al Patrullaje Vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo, para optar al título de Magister en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales, en la Universidad de Carabobo, Venezuela.

Palella y Martins, citados en Morillo (2012), metodología de investigación cuantitativa 3ra edición, año de edición: 2010. Caracas Venezuela.

Palella, S. y Martins, F. (2008). Metodología de la Investigación Cuantitativa (2ª Edición). Caracas: FEDUPEL.

Paredes, (2021) en su investigación que lleva por nombre “Análisis, Evaluación y Determinación de los Factores de Riesgo a los cuales están expuestos los Agentes de tránsito de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil” para así optar al título de Ingeniería Industrial, en la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador.

Quispe y Centeno, (2017) realizaron un trabajo titulado “Identificación de los Riesgos Laborales y sus Efectos en la Salud Ocupacional en los Trabajadores Administrativos de la Caja Arequipa- Agencia la Pampilla 2017” para optar al título de Profesional de Licenciados en Relaciones Industriales, en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa- Perú.

Ramírez, T. (1999). Como hacer un proyecto de investigación. (1º. Ed.). Caracas: Panapo.

Ramírez, T. (2002). Como hacer un proyecto de investigación. (2º Edición). Caracas: Panapo.

Ramírez T, (2006). Como hacer un Proyecto de Investigación: Editorial Panapo Caracas Venezuela.

Tamayo y Tamayo M, (2006) Metodología y formula de Investigación Científica. Editorial Limusa, Segunda Edición. México.

Tamayo y Tamayo, M. (2006). Técnicas de Investigación. (2ª Edición). México: Editorial McGraw Hill.

ULA. Mérida – Venezuela.

ANEXO:

ENCUESTA

1.- ¿En la estación Policial de San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo existen instrumentos de prevención de riesgos y promoción de medidas de los peligros existentes que surgen a la hora de ejecutar las labores de patrullaje como Motorizados?

SI ____ NO ____

2.- ¿Considera usted que manejar motocicleta es un riesgo?

SI ____ NO ____

3.- ¿Conoce usted los implementos básicos necesarios a utilizar antes de manejar una motocicleta?

SI ____ NO ____

4.- ¿Conoce usted los factores de riesgos al manejar motocicleta sin los implementos básicos?

SI ____ NO ____

5.- ¿Usted toma alguna precaución para evitar riesgos al manejar motocicleta?

SI ____ NO ____

6.- ¿Sabe usted la velocidad adecuada al manejar la motocicleta?

SI ____ NO ____

7.-¿Utiliza usted el casco de seguridad en el momento del recorrido de patrullaje?

SI ____ NO ____

8.- ¿Utiliza usted las botas y los guantes de seguridad adecuados al momento de conducir la motocicleta?

SI ____ NO ____

9.- ¿Revisa usted el tanque de la gasolina antes de salir a su jornada laboral en motocicleta?

SI ____ NO ____

10.- ¿Excede usted el máximo de la velocidad al momento de conducir la motocicleta?

SI ____ NO ____

11.- ¿Una motocicleta puede salir al recorrido de patrullaje con los cauchos en mal estado?

SI ____

NO ____

12.- ¿Al realizar el recorrido de patrullaje nocturno usted prende las luces?

SI ____

NO ____

13.- ¿Realiza usted un recorrido de patrullaje en motocicleta por más de 12 horas?

SI ____

NO ____

14.- ¿Tiene usted alguna discapacidad visual al conducir la motocicleta?

SI ____

NO ____

15.- ¿Conduce usted la motocicleta en la posición correcta?

SI ____

NO ____

16.- ¿Conoce usted los riesgos que le pueda ocasionar manejar su motocicleta en una posición incorrecta?

SI ____

NO ____

17.- ¿Respeta usted las señales de tránsito al conducir la motocicleta?

SI ____

NO ____

18.-¿Sabía usted que se expone a sufrir accidentes lamentables como mutilamiento e incapacidad laboral?

SI ____

NO ____

19.-¿Considera usted que sea necesario evaluar los riesgos laborales y enfermedades ocupacionales que pueda presentar los funcionarios o funcionarias Policiales de la Estación San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo, cuando realizan patrullaje en las motocicletas?

SI ____

NO ____

20.-¿En la estación Policial de San Blas del Municipio Valencia Estado Carabobo existen instrumentos para la prevención de riesgos y promoción de medidas de los peligros existentes que surgen a la hora de ejecutar la labor de patrullaje?

SI ____

NO ____

21.- ¿Sale usted, al recorrido en vehículo moto cuando está lloviendo y con el pavimento mojado?

SI ____

NO ____

22.-¿ El compañero o compañera que anda con usted, en la motocicleta al momento de salir al recorrido se colca los implementos necesario de seguridad que señala la ley.

SI ____

NO ____

23.- ¿Indique si usted, cuando realizar el patrullaje lo hace con algún malestar de salud?.

SI ____

NO ____

24.- ¿En algún momento cumpliendo con su jornada laboral, y estando con malestares de salud aun así sale a su jornada de trabajo?

SI ____

NO ____

25.- ¿Cuando en algún de esos momento tiene un accidente usted, va a un centro médico?

SI ____

NO ____

26.-¿Antes de realizar la jordana de trabajo se hace una revisión para confirmar su buen estado de salud y poder salir maniobrar la motocicleta?

SI ____

NO ____

27.- ¿Posee usted alguna condiciones física que lo limite en cuanto a la ejecución de sus funciones en la motocicleta?

SI ____

NO ____

28.-¿ considera usted que salir al recorrido sin lo implementos adecuado corre riesgos su vida y la de su compañero o compañera?

SI ____

NO ____

29.- ¿La Gobernación del estado Carabobo les ofrece algún chuequeo o control médico, (físico y psicológico), para verificar las condiciones de salud?

SI ____

NO ____

30.-¿Puedes indicar que el estrés una enfermedad que fue adquirida durante tu jornada laborales?

SI ____

NO ____